

**UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA**

**ESCUELA DE ADMINISTRACION DE  
EMPRESAS**

**TESIS: LA CERTIFICACION DE CALIDAD EN LA  
PEQUEÑA EMPRESA AGRICOLA DEL  
ECUADOR**

**Alumno: Pablo Loachamín**

**Directora de Tesis: Ing. Daisy García**

**2008**

## **Sesión de Derechos**

“Yo, Pablo Loachamín Huertas declaro conocer y aceptar la disposición del artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica particular e Loja, que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del Patrimonio de la Universidad la Propiedad intelectual de Investigaciones, Trabajos científicos o Técnicos y Tesis de Grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o Institucional (Operativo) de la Universidad.

Pablo Loachamín  
CI 171173308-7

Gracias a Dios por su paciencia y amor  
eres la razón de mi vida.

Gracias a Susana mi madre por  
ser pilar de este sueño

Gracias a los técnicos y campesinos  
del UROCAL por su apoyo y paciencia  
durante la realización de este estudio

Dedicado a la UROCAL y a su  
permanente lucha desde el campo  
por el bienestar del País

A Leonor, cuya fuerza, alegría  
y amistad son tesoros en mi vida.

**LA CERTIFICACION DE CALIDAD EN LA PEQUEÑA  
EMPRESA AGRICOLA DEL ECUADOR**

**TABLA DE CONTENIDOS**

<b>TABLA DE CONTENIDOS .....</b>	<b>5</b>
<b>INDICE DE CUADROS .....</b>	<b>8</b>
<b>INDICE DE ILUSTRACIONES .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPITULO I: LOS CRITERIOS DE CALIDAD EN EL SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA. ....</b>	<b>13</b>
<b>1.1.- Antecedentes.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.- La Evolución del sistema de producción agrícola .....</b>	<b>13</b>
<b>1.3.- La Evolución de los Criterios de Calidad en la Producción     Agrícola.....</b>	<b>16</b>
1.3.1. Prohibición de plaguicidas y su uso racional .....	17
1.3.2. Seguridad Alimentaria.....	18
1.3.3.- Prohibición y regulación al uso de OGM.....	19
1.3.4.- Cuidado del ambiente.....	19
1.3.5.- Protección de los agricultores y trabajadores agrícolas.....	20
1.3.6.- Comercio agrícola justo y precios justos.....	20
<b>1.4.- Las tendencias del mercado y la necesidad de la     certificación.....</b>	<b>21</b>
<b>CAPITULO 2: EL CERTIFICADO DE PRODUCCION ORGANICA. SELLOS VERDES .....</b>	<b>23</b>
<b>2.1.- La Agricultura Orgánica.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2.- El Mercado Orgánico.....</b>	<b>25</b>
<b>2.3.-CERTIFICACION  USDA NOP. Certificado Orgánico para     Estados Unidos.....</b>	<b>27</b>
2.3.1.- Esquema de la Normativa USDA NOP (7 CFR 205)....	28
2.3.2.- Resumen de la Normativa.....	28
<b>2.4.-CERTIFICACIÓN  ORGÁNICA  CEE-2092/91  para la     Comunidad Europea .....</b>	<b>35</b>

2.4.1.- Esquema de la Normativa CEE 2092/91 .....	35
2.4.2.- Resumen de la Normativa.....	36
<b>2.5.- Puntos relevantes a tomar en cuenta antes de optar por la transición a cultivo orgánico.....</b>	<b>41</b>
<b>2.6.- Análisis de las Cinco Fuerzas de la Competitividad del sector agrícola orgánico.....</b>	<b>43</b>
<b>CAPITULO 3: CERTIFICACION EUREPGAP.....</b>	<b>44</b>
3.1.- Las Buenas Prácticas Agrícolas. ....	44
3.2.- Esquema de la normativa EurepGAP .....	47
3.3.- Resumen de la Normativa EurepGAP .....	48
3.4.-Puntos relevantes a tomar en cuenta antes de optar por la Certificación EurepGAP .....	53
3.5.- Análisis de las Cinco Fuerzas de la Competitividad del mercado de productos agrícolas de supermercados asociados en Eurep .....	55
<b>CAPITULO 4: CERTIFICACIÓN FAIR TRADE LABELLING.....</b>	<b>56</b>
<b>ORGANIZATION (FLO) .....</b>	<b>56</b>
4.1.- El Comercio Justo .....	56
4.2.- El Mercado del Comercio Justo.....	59
4.3.- Esquema de la Normativa FLO Fair Trade.....	60
4.4.- Resumen de la normativa FLO. ....	61
4.5.- Puntos relevantes a tomar en cuenta antes de optar por la Certificación FLO Fair Trade. ....	69
4.6.- Análisis de las Cinco Fuerzas de la Competitividad del mercado de productos Fair Trade. ....	70
<b>CAPITULO 5: EL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y CERTIFICACIÓN .....</b>	<b>71</b>
<b>5.1.-El Proceso de Implementación de la Normativa. ....</b>	<b>73</b>
5.1.1 Definir aquella parte de la normativa aplicable en relación al tipo de cultivo y a la naturaleza del negocio. ....	73
5.1.2.-Establecer actividades a realizar y la planificación del proceso. ....	76

5.1.3.- Seleccionar y formar el personal para cada puesto de trabajo y motivar a la gente para el logro de los objetivos.....	79
5.1.4.- Controlar el desarrollo de las actividades.....	79
<b>5.2.- El Proceso de Certificación .....</b>	<b>80</b>
<b>CAPITULO 6: EL CASO DE ESTUDIO .....</b>	<b>82</b>
<b>6.1.- Presentación del Caso UROCAL - ACPAO Nuevo Mundo .....</b>	<b>82</b>
<b>6.2.- Contexto del Caso de Estudio .....</b>	<b>84</b>
<b>6.3.- Los problemas del pequeño productor de Banano. ....</b>	<b>87</b>
<b>6.4.- La estrategias del “ nicho de mercado “en el negocio bananero .....</b>	<b>88</b>
<b>6.5.- El Efecto de la Calidad. ....</b>	<b>89</b>
6.5.1.- El Efecto Cuantitativo. ....	90
6.5.2.- El Efecto Cualitativo .....	94
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>112</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>114</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>116</b>

## INDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1:</b> Diferentes Normativas Orgánicas .....	20
<b>Cuadro 2:</b> Datos del Valor del Mercado de productor Orgánicos en la Unión Europea .....	22
<b>Cuadro 3.</b> Secciones del 7 CFR 205 o USDA NOP .....	24
<b>Cuadro 4.</b> Secciones del Reglamento CEE 2092/91 .....	32
<b>Cuadro 5.</b> Tabla de diferencias entre las reglamentaciones europea y norteamericana en la parte productiva y administrativa. ....	36
<b>Cuadro 6:</b> Fuerzas de competitividad en el Sector Orgánico.....	39
<b>Cuadro 7:</b> Secciones de la Normativa EurepGap .....	44
<b>Cuadro 8:</b> Fuerzas de competitividad en el mercado EurepGAP ...	51
<b>Cuadro 9.</b> Valor del mercado de Fair Trade en millones de Euros .	55
<b>Cuadro 10.</b> Secciones de la normativa FLO .....	56
<b>Cuadro 11:</b> Fuerzas Competitivas del mercado FLO.....	66
<b>Cuadro 12.</b> Esquema de ubicación de requisitos y de flujo de proceso .....	71
<b>Cuadro 13.-</b> Esquema de definición de actividades por realizar. ....	73
<b>Cuadro 14:</b> Esquema de plan operativo de Implementación .....	74
<b>Cuadro 15:</b> Estructura de la Producción de Banano en Ecuador....	81
<b>Cuadro 16.</b> Demanda Mundial de banano 1985 - 2005 en toneladas métricas.....	84
<b>Cuadro 17.</b> Oferta mundial 1985 - 2005 en miles de toneladas métricas .....	84
<b>Cuadro 18:</b> Precios de la caja de banano fijados por acuerdo interministerial.....	87
<b>Cuadro 19:</b> Precios de venta de la caja de banano (42 lb) en dólares FOB .....	88



<b>Cuadro 20:</b> Producción de cajas de banano según tecnología usada .....	89
<b>Cuadro 21.</b> Diferencias referenciales de ingresos correspondientes a diferentes segmentos de mercado.....	90

## INDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Fotos 1 y 2:</b> Caja del Banano con sellos FLO y de la certificadora orgánica BCS de exportación a USA, Caja Banafair con certificación orgánica y FLO para Europa.....	88
<b>Foto 3:</b> Productor mostrando las adecuaciones y su empacadora nueva.....	93
<b>Foto 4 Y 5 :</b> Pequeño productor mostrando los sellos de calidad que posee su producto. ....	94
<b>Foto 5 y 6:</b> Pequeño productor mostrando los sellos de calidad como emblemas pintadas en su empacadora .....	95
<b>Foto 7, 8 y 9:</b> Pequeño productor haciendo muestreo de la "avellana" de la fruta y medición de calibre de banano.....	96
<b>Fotos 10 y 11 :</b> Técnico de UROCAL revisando proceso de lavado y el uso de insumos permitidos. ( producto con sello orgánico para lavado de fruta).....	97
<b>Fotos 12 y 13:</b> Fruta marcada con sellos fair trade y fruta empacada para venta directa en supermercados. Ambos con sellos fair trade.....	98
<b>Fotos 14 y 15 .</b> Inspector de FLO entrevista a pequeño productor durante proceso de inspección de renovación de la certificación Fair Trade. Inspector FLO inspeccionando la finca del productor.....	98
<b>Fotos 16 y 17.</b> Inspección de calidad , previo embarque en el contenedor. Inspectores de SGS, el inspector del SESA de sanidad agropecuaria, el inspector de calidad de UROCAL y el pequeño productor " juzgan" el contenido de la caja de banano.....	99
<b>Fotos 18 y 19:</b> Colocación de los sellos de seguridad en el contenedor.....	101

<b>Fotos 20 y 21</b> : Productor y su esposa indicando los registros de producción obligatorios de las certificaciones USDA NOP , CEE209291 , FLO y EurepGAP.....	102
<b>Fotos 22 y 23</b> : La construcción de bodegas para el almacenamiento seguro de agroquímicos según criterios EurepGap. También la construcción de zonas específicas para la preparación de agroquímicos y evitar riesgos de derrame. ....	104
<b>Fotos 24 y 25</b> Empacadora de Banano rodeada con cerca de protección para mantener los animales fuera de la empacadora. (2) Instalaciones sanitarias para los trabajadores de la empacadora.....	104
<b>Foto 26.</b> Letrero con teléfonos de emergencia para pedir auxilio. Parte del requerimiento de los procedimientos de emergencia para la seguridad laboral en EurepGAP y FLO.....	105
<b>Foto 27:</b> Cultivo de banano y cacao . Los pájaros anidan dentro de la plantación de banano, eso no es posible encontrar en una plantación convencional.....	106
<b>Fotos 28 y 29.</b> Camión que recogía la producción de varias fincas hace un solo viaje al embarque permitiendo mejores precios de transporte.....	107
<b>Foto 30:</b> Campesinos dialogando sobre los problemas técnicos de la plantación. ....	108
<b>Grafico 1:</b> Tamaño de la propiedad Bananera .....	82
<b>Grafico 2:</b> Clasificación de los Productores por área sembrada.....	82

## INTRODUCCION

El Ecuador a lo largo de su historia ha establecido la mayor parte de su economía a partir de la exportación de productos primarios, y de entre ellos la exportación de productos agrícolas debe ser reconocida como el rubro más representativo. El desarrollo económico del país siempre ha estado a la par de la situación del sector agrícola, inclusive antes de que este territorio se constituyera en Ecuador.

La exportación de los bienes primarios agrícolas representativos del país siempre ha estado sujeta a las variaciones y circunstancias del comercio mundial. En la actualidad el `` mercado`` pone las reglas en la actividad productiva y comercial y su influencia es cada vez más importante, inclusive por sobre las regulaciones de los Estados.

En un contexto en el que alcanzar y satisfacer a los mercados, es la motivación y razón de ser de las empresas. El sector agrícola del Ecuador, apartándose del estigma del inmovilismo, asume un proceso de transición que busca adaptar la estructura económica y social agraria, a los nuevos requerimientos de competencia y conexión con los mercados.

El presente estudio es un análisis teórico del surgimiento y tendencias de la certificación de calidad en el sector de la producción agrícola, una recopilación de información básica para quien desee optar por certificar una explotación en este sector productivo y una exposición de los efectos de la integración del ideal de calidad, en los procesos de un sistema productivo, que busca mejorar su posición para competir en el mercado internacional.

En lo correspondiente a los efectos de la calidad buscamos sobrepasar el estudio de lo referente a productividad y rentabilidad hacia efectos indirectos y sociales sobre aquellas personas que participan en el proceso.

Así los objetivos planteados para el estudio son los siguientes:

Mostrar a partir de las normativas de certificación, las nuevas tendencias del mercado internacional en sus necesidades de consumo. Aportar con información básica para la obtención de certificaciones agrícolas de calidad para empresas y pequeños productores. Y exponer los impactos del proceso de certificación en el desarrollo de la pequeña empresa agrícola ecuatoriana.

Para abordar estos objetivos, este estudio se divide en dos partes, la primera es una explicación teórica del surgimiento de los criterios de calidad, exigidos en la actualidad para la producción agrícola y una recopilación de información y análisis sobre las normativas más importantes y requeridas por el mercado. La segunda parte es un acercamiento a los efectos de la implementación de la calidad sobre un caso de estudio. El método de análisis de caso es utilizado para conseguir una apreciación de los efectos de estos procesos de certificación en el sector.

Para este efecto se ha escogido como objeto de estudio a la Asociación Cantonal de Productores Agroartesanales Orgánicos ACPAO en Nuevo Mundo en la provincia de Machala, perteneciente a la Unión Regional de Organizaciones Campesinas del Litoral UROCAL.

La elección de este caso de estudio se debe a que esta organización a conseguido su integración en el mercado internacional, a través de un largo proceso de capacitación técnica y motivación de sus agremiados, hasta conseguir la exportación de un producto, avalado por las certificaciones USDA NOP y CEE 209291 y Naturland como producción de banano orgánico, de la certificación FLO Fair Trade como producto bajo estándares de comercio justo y EurepGAP como producto bajo normas de buenas prácticas agrícolas.

## **CAPITULO I: LOS CRITERIOS DE CALIDAD EN EL SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA.**

### **1.1.- Antecedentes.**

El sistema de producción agrícola tiene importantes diferencias respecto a al sector industrial o al sector de servicios, por las características inherentes a la naturaleza de la producción y de los bienes agrícolas.

Particularidades del bien agrícola como su escaso tiempo de vida por ejemplo determinan ciertas opciones sobre la forma de hacer negocios en el sector, como puede ser la necesidad de ser vendidos rápidamente y a cualquier precio.

Los precios de los bienes agrícolas suelen variar debido a movimientos especulativos en los mercados y de acuerdo las expectativas creadas por condiciones no anticipadas de la naturaleza, como lluvias excesivas o sequías, ataque de plagas y enfermedades en los cultivos, que pueden afectar el volumen final de la producción.

El sistema productivo agrícola esta atado a eventos de origen natural poco previsibles y de difícil manejo. En la operación de negocios esto afecta en la falta de control sobre la oportunidad, sobre el volumen de producción y sobre los términos de la venta. Es característico de estos bienes su volatilidad de precios y la venta de producto por debajo de los costos de producción<sup>1</sup>.

### **1.2.- La Evolución del sistema de producción agrícola**

---

<sup>1</sup> GERONA Marcelo. (2005).El comercio de productos agrícolas en la OMC. Quito FLACSO – ABYA YALA. Pag 37.

A nivel empresarial la evolución de este sistema productivo siempre esta ligado a tratar de corregir y minimizar estas características ligadas a lo imprevisible de la naturaleza.

El arte de la agricultura hasta hace poco, dependía de la regularidad de las estaciones, de mecanismos de control biológico de plagas y del uso de la materia orgánica para sostener altas producciones.

Sin embargo como todas las actividades humanas la agricultura debe ser influenciada por los avances de la tecnología y de la ciencia. La agricultura de la revolución industrial, de la revolución verde, y de la revolución biotecnológica, introducen avances importantes relativos a superar la dependencia de la agricultura de los ciclos biológicos. Los hitos más importantes son:

- La mecanización de las labores con el apareamiento de la industrialización, que permite ahorro de mano de obra y maximización de este recurso. El avance más representativo fue el tractor.
- La mejora productiva de los cultivos a partir de la selección de los patrones mas resistentes y productivos y que luego con el avance de la genética `` crea`` nuevas variedades para ser cultivadas. El avance representativo es la semilla mejorada y la semilla genéticamente modificada.
- El uso de fertilizantes y plaguicidas sintéticos, que llegan a multiplicar por diez veces el rendimiento productivo anterior a su existencia, el avance más importante fue la aparición de los fertilizantes nitrogenados y de los abonos completos y
- La expansión del sistema de regadío y de cultivos de tipo intensivo a campo abierto y bajo invernadero, que permiten abandonar la dependencia de las estaciones climáticas este avance esta

representado por los módulos bajo invernadero con el riego computarizado.

Sin embargo a veces el avance técnico puede presentar contingencias poco previsibles, es así que hasta hace pocos años, se han descubierto problemas ocasionados por la visión industrial de producción agrícola.

El problema esta asociado a la implantación del monocultivo agrícola. Los avances tecnológicos en la revolución verde se centraron en la producción masiva de materia prima agrícola, para abastecer a la gigantesca industria necesaria para alimentar las grandes ciudades.

El modelo utilizado requería de uniformidad de producción según requerimientos de los complejos industriales, es así que aparecen las semillas mejoradas y con ellas el monocultivo. La ventaja que ofrecía el uso de estas variedades de semillas era su mayor productividad gracias al paquete tecnológico que incluía fertilizantes y plaguicidas.

El uso continuo de las variedades mejoradas tuvo un efecto inesperado. Los monocultivos tendían a acumular plagas y enfermedades ya que con el tiempo perdían la resistencia natural ocasionando la aparición de nuevas enfermedades.

La solución para este problema fue el uso de productos plaguicidas cada vez más tóxicos, que debían ser utilizados con mayor frecuencia. Esto ocasiono el aparecimiento de plagas resistentes.

El abuso de químicos utilizados en contra de las plagas ocasiono efectos negativos sobre el medio ambiente y sobre los complejos biológicos en los lugares cercanos a los cultivos. La contaminación relacionada con el uso irresponsable de plaguicidas en la agricultura tuvo incidencia directa sobre la salud humana.

La aparición de nuevos criterios de calidad para la producción agrícola es la respuesta de los consumidores a los efectos nocivos ocasionados por la visión industrialista de la agricultura.

### **1.3.- La Evolución de los Criterios de Calidad en la Producción Agrícola.**

Aunque agricultura y alimentación no son conceptos de connotación coincidente, aluden a realidades muy vinculadas, la agricultura está en el basamento del desarrollo socioeconómico en la misma medida que la alimentación condiciona las posibilidades de satisfacción de todo el resto de las necesidades humanas. Son inseparables al punto que no podemos hablar de lo uno sin lo otro.<sup>2</sup>

Esto es reflejado en los criterios de calidad, de la misma forma como el aspecto productivo agrícola se diferencia del industrial y del sector servicios, también tiene divergencias en lo relativo a estos parámetros.

Y aunque en la actualidad, sigue siendo el parámetro de calidad más importante, el excelente aspecto en el mostrador de una fruta o de una hortaliza, se impone en el mercado parámetros de calidad que no están relacionados con la apariencia del producto.

La aplicación de los conceptos de calidad ha llevado a la mayoría de los investigadores a aceptar que la definición de la calidad depende exclusivamente de los juicios de los consumidores<sup>3</sup>. En el consumo de productos alimenticios este juicio ha sido influenciado por aquellos problemas ocasionados por el abuso de plaguicidas en la agricultura.

---

<sup>2</sup> ALONSO Aurelio, TABLADA Carlos.(2004) Producir y Alimentar: Misión Del Campo .Artículo del Libro Globalización Agricultura y Pobreza Abya-Yala. Quito. p 2

<sup>3</sup> LLORENS J, FUENTES M. (2005) Gestión de la Calidad Empresarial. Fundamentos e Implantación. Madrid. Ediciones Pirámide. p23



La calidad se mueve en un espacio de percepciones y la percepción a sido modificada gracias a circunstancias y fenómenos mediáticos como grandes escándalos y denuncias relacionadas con el mal uso de plaguicidas, esto obliga que se modifiquen criterios de calidad relativas a la forma de producción y costumbres de consumo. Los criterios que engloban esta evolución de la calidad son seis:

### **1.3.1. Prohibición de plaguicidas y su uso racional**

El primer criterio de calidad se viene desarrollando desde 1962 cuando la bióloga Rachel Carson publica el libro *The Silent Spring* (La Primavera Silenciosa) el libro más importante en la historia del movimiento ambientalista y fue la primera alerta al público en general respecto de los problemas que podían causar los pesticidas sobre el ambiente y la salud de las personas.

El uso de pesticidas sobre los cultivos de cereales en una población rural en Estados Unidos ocasiono que las aves que se alimentaban de insectos muertos contaminados por DDT, sufrieran una alteración que, impedía a los cascarones de los huevos de las aves adquirir la consistencia necesaria para soportar el proceso de incubación, estos huevos se rompían mientras eran incubados y eventualmente las aves empezaron a desaparecer, el silencio reemplazo al trinar de las aves, de ahí el título del libro.

En 1980 se comprobó el impacto sobre la salud humana de algunos productos plaguicidas de uso común, fue entonces un hito importante la campaña en contra del uso de la "docena sucia" ♦ apoyada por la OMS; Doce plaguicidas muy conocidos y de amplio uso como el DDT fueron

---

♦ Docena sucia: DDT, Lindano, Los Drines (Aldrin, Endrin, Dieldrin), Clordano Heptacloro, Paration, Paraquat, 245-T, Pentaclorofenol PCB, Dibromuro de Etileno EDB, Canfecloro, Cloridimeformo. Información de artículo de Internet. Pesticides Action Network La Famosa Docena Sucia, [http://www.geocities.com/rap\\_al/docenasucia.html](http://www.geocities.com/rap_al/docenasucia.html)

censurados por demostrarse su relación como agente causal de cáncer en humanos.

Ante el temor justificado de los consumidores a ser contaminados por plaguicidas que ocasionan cáncer, se hizo necesario crear regulaciones, la prohibición de muchos plaguicidas, el uso correcto de los plaguicidas permitidos y los límites de residuos en los alimentos. El parámetro de calidad viene dado por la ausencia de plaguicidas en la producción o por un estricto control en su utilización.

### **1.3.2. Seguridad Alimentaria.**

El más importante criterio de calidad es el relativo a "seguridad alimentaria", entendida desde el concepto de alimento "seguro" para el consumo humano, es decir libre riesgos. Dentro de estos riesgos se encuentra el peligro de consumir alimentos con residuos de plaguicidas, pero el alcance de este criterio tiene el antecedente en otro escándalo de salud pública.

La amplia movilización publicitaria derivada por el ataque de EBB o "mal de las vacas locas", es el origen de estos criterios de calidad. El parámetro relativo es la inocuidad de los productos. Es aquí donde empieza a aplicarse el procedimiento HACCP<sup>♦</sup> para la producción agrícola.

A partir de estos protocolos se busca que la producción agrícola y pecuaria prevenga el abuso de la tecnología, como aquella que ocasiono el EBB al utilizar viseras de ganado para alimentar a las reses en crecimiento. El alimento seguro es de calidad, porque proviene de un procedimiento que previene todo riesgo de contaminación a partir de un análisis de riesgos.

---

<sup>♦</sup> HACCP (Hazard Analysis Critical Control Point) Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control

### **1.3.3.- Prohibición y regulación al uso de OGM<sup>♦</sup>.**

La desconfianza que ha generado el desarrollo de la tecnología biogenética en la agricultura, con escándalos como el del maíz de la transnacional MONSATO genéticamente modificado para "morir" y no poder ser almacenado nuevamente, con el fin de obligar a los agricultores a comprar semilla cada año. Este escándalo alerta sobre las distorsiones y abusos de la investigación genética en la agricultura.

La percepción negativa del mercado empuja la eliminación del uso de organismos genéticamente modificados a pesar de las ventajas que podría representar como el ahorro de plaguicidas por su mayor resistencia. El criterio de calidad busca la prohibición de organismos genéticamente modificados (OGM) en la agricultura y en caso de permitir su uso obliga a que el consumidor declare que desea consumir productos de origen genéticamente modificados.

### **1.3.4.- Cuidado del ambiente.**

Otro parámetro de calidad viene dado en la exigencia de que el producto a consumir no atente contra el medio ambiente en su proceso de producción. Es lógico pensar que un alimento contaminado proviene de un sistema productivo contaminante.

La exigencia relativa es que el medio ambiente no sea afectado. En esta línea se desarrollan las normativas ISO 14000 que se aplican a la producción agrícola. Sin embargo este criterio se desarrolla con el objetivo de proteger bosques, reservas de agua y especies animales del avance de la frontera agrícola. La calidad viene dada en la creación de formas productivas en la agricultura que preserven el ambiente circundante, esto otorga valor al producto.

---

<sup>♦</sup> Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

### **1.3.5.- Protección de los agricultores y trabajadores agrícolas.**

Cuando el problema de los plaguicidas es analizado, se hace conciencia de la exposición a los químicos que sufren las personas que trabajan en las plantaciones. Los criterios legales de seguridad industrial y laboral, que se desarrollan para la industria, ocasionan vacíos técnicos en lo relativo a la seguridad del trabajador agrícola y son poco utilizados o respetados, especialmente en los países productores.

Ningún consumidor desea que el alimento de su familia, sea el producto de la explotación y sufrimiento de los campesinos. De esta manera se abre una oportunidad para que los comercializadores demuestren que las empresas agrícolas que les proveen protegen la salud de sus trabajadores. Aparece otro campo de exigencia relativo a la calidad, todo aquello relacionado a parámetros de seguridad laboral y social en las plantaciones.

Este esfuerzo tiene un estandarte en la prohibición del trabajo infantil en las plantaciones. El amplio rechazo generado a la explotación de los trabajadores, ha obligado a productores y comerciantes a mostrar que los trabajadores de las plantaciones son tratados justamente. Eso le da al producto un sentido de valor, que es reconocido como calidad en el mercado.

### **1.3.6.- Comercio agrícola justo y precios justos.**

La preocupación por la necesidad de los niños por el trabajo, hace que el mercado sea consciente de las condiciones de pobreza y desventaja en las que se desenvuelve la población productora campesina. El problema de la intermediación en el comercio agrícola, en el cual el intermediario abusa de su posición en el mercado y paga poco a los productos del campesino, es causante de la pobreza del sector rural.

Se decide apoyar a través de la solidaridad a aquellos productos agrícolas que demuestren pagar un precio justo por el trabajo realizado por los agricultores. Si los productores reciben un precio justo por su producción, no necesitarán que sus hijos trabajen y pueden enviarlos a la escuela. Este sentido de justicia es reconocido como calidad ya que no es un simple intercambio comercial, entrega bienestar social.

Es de esta forma como la calidad agrícola evoluciona desde criterios relacionados con la calidad en el aspecto del producto hacia la seguridad y sustentabilidad de la provisión de alimentos. Es también el nacimiento de un nuevo mercado el impulsado por el consumidor "responsable".

#### **1.4.- Las tendencias del mercado y la necesidad de la certificación.**

Un consumidor responsable regula su consumo a partir de valores humanos, realiza sus compras de manera consciente (se pregunta de dónde viene y en dónde terminará lo que compra), es equilibrado: se complace pero al mismo tiempo sabe auto limitarse, busca, al satisfacer sus propias necesidades, ser solidario con los productores; intenta que su consumo ayude a preservar los recursos naturales para el disfrute de las siguientes generaciones, se da cuenta de que comprar es un acto político con sentido humano.<sup>4</sup>

Este tipo de cliente puede aceptar pagar un mejor precio por un producto de calidad, pero requiere de la garantía de no estar siendo engañado al pagar un precio más elevado por un producto que, en el caso de los bienes agrícolas para consumo alimenticio, puede no tener diferencias visibles con un producto común. Una piña excedida en químicos plaguicidas puede verse exactamente igual que una piña orgánica o muchas veces verse más apetitosa.

---

<sup>4</sup> GREEN PEACE. ¿Qué es el Consumo Responsable?. México. Documento de Internet. <http://www.greenpeace.org/mexico/campaigns/consumidores/iquest-qu-eacute-es-el-consu>

En el sistema tradicional de comercio de productos alimenticios, el consumidor negociaba directamente el precio de sus alimentos con el productor o el comerciante intermediario, esta relación continua necesaria para el abastecimiento de productos permitía las condiciones para que se genere confianza entre el vendedor y el consumidor. No existía la necesidad de que alguien legitime la calidad de un producto, eso era función del vendedor.

A partir de la aparición de los grandes sistemas de comercialización de supermercados en los que no existe esta relación, y la compra de productos es un proceso impersonal, se requiere de un mecanismo que garantice la calidad del producto al consumidor.

La "certificación", puede ser la única garantía de confianza, de que el proceso de producción de alimentos ha sido controlado y responde a los requerimientos de calidad buscados. En el proceso impersonal de compra, la confianza esta representada por una etiqueta en el producto.

Se entiende por certificación el procedimiento mediante el cual los organismos oficiales de certificación o las autoridades oficiales reconocidas garantizan por escrito o de un modo equivalente como el uso de una marca o etiqueta, que los productos agrícolas y sus sistemas de control sean conformes a los requisitos exigidos.<sup>5</sup>

En este estudio, analizaremos los requerimientos de las certificaciones o sellos más demandados o exigidos por el mercado. Estos son para la agricultura orgánica las normativas USDA NOP Normativa Orgánica para Estados Unidos y CEE 2092-91 Reglamento de Producción Orgánica para la Unión Europea , la certificación exigida por los supermercados europeos EurepGAP y el sello FLO de comercio Justo

---

<sup>5</sup> CODEX ALIMENTARIUS. (1995) Principios para la Inspección y Certificación de importaciones y Exportaciones de Alimentos. CAC/GL 20-1995 pag 2

## **CAPITULO 2: EL CERTIFICADO DE PRODUCCION ORGANICA. SELLOS VERDES**

### **2.1.- La Agricultura Orgánica**

La agricultura orgánica como práctica no es un invento reciente, en sus conceptos esenciales recoge las formas en que los pueblos originarios realizaron sus prácticas agrícolas. Antes de la revolución industrial la agricultura se realizaba observando rituales y tradiciones, como el conocimiento de las fases lunares, estaciones del clima, calendarios de siembra, etc.

La concepción y práctica de agricultura orgánica moderna tiene su origen en la agricultura biodinámica, impulsada por Rudolf Steiner desde 1924 y de la agricultura sinérgica o permacultura a partir del trabajo de Masanobu Fukuoka posterior a la segunda guerra mundial .

Luego de los efectos de la industrialización de la agricultura estas tendencias son rescatadas, impulsadas y promocionadas por los movimientos ecologistas en la década de los 80s y 90s , que es cuando empieza a regularizarse el sistema de producción por la importancia que empiezan a tener en los mercados.

IFOAM<sup>♦</sup> , define como agricultura orgánica o ecológica a todos los sistemas agrícolas que promueven la producción sana y segura de alimentos y fibras textiles desde el punto de vista ambiental, social y económico. Estos sistemas parten de la fertilidad del suelo como base para una buena producción. Respetando las exigencias y capacidades naturales de las plantas, los animales y el paisaje, busca optimizar la calidad de la agricultura y el medio ambiente en todos sus aspectos. La agricultura orgánica reduce considerablemente las necesidades de aportes externos al no

---

<sup>♦</sup> Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica IFOAM

utilizar abonos químicos ni plaguicidas u otros productos de síntesis. En su lugar permite que sean las leyes de la naturaleza las que incrementen tanto los rendimientos como la resistencia de los cultivos.<sup>6</sup>

Pero para el caso de este estudio el único concepto valido relativo a la calificación de producto orgánico, con derecho legal de ser llamado y comercializado como tal, es aquel que “ cumple” la normativa.

Existen normativas de producción orgánica de tipo pública y de tipo privada. Las legislaciones públicas o estatales son de cumplimiento obligatorio, ya que en estos casos la autoridad pública es la llamada a proteger al consumidor de cualquier engaño respecto a la calidad de los productos. Las principales normativas orgánicas estatales y las más importantes, por el tamaño del mercado que representan son la CEE 2092/91, la USDA-NOP y JAS de Japón por ser los principales mercados

Existen normativas orgánicas de tipo privado con matices diferentes en el concepto de lo que es agricultura orgánica que no son de cumplimiento obligatorio por ejemplo IFOAM, NATURLAND, DEMETER, FVO, OCIA y obedecen al requerimiento de exclusivos nichos de mercado.

### Cuadro 1: Diferentes Normativas Orgánicas

Normativas Públicas	Normativas Privadas
CEE 2092/91 ( Comunidad Europea)	IFOAM
USDA- NOP ( Estados Unidos)	NATURLAND
JAS ( Japón)	DEMETER
Codex Alimentarius. (FAO/OMS)	FVO
Reglamentos Nacionales de los países: Ecuador	OCIA

Elaboración Propia. Fuente IFOAM 101 A<sup>7</sup>

<sup>6</sup> IFOAM (2007)Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica. Normas Básicas. pag 3

<sup>7</sup> RIDDLE J, FORD J. (2000) IFOAM 101 A. Manual Internacional de Inspección Orgánica. IFOAM e IOIA. Alemania. P 2-8



La armonización de legislaciones orgánicas a nivel mundial, aún están lejos de conseguirse por la propia dificultad de este proceso y por que los organismos gubernamentales deben llegar a acuerdos entre ellos y también deben ceder espacios frente a criterios propuestos desde los sectores de consumidores.

Sin embargo hasta que las legislaciones vayan armonizándose, es siempre necesario investigar que certificación orgánica es la que necesita el producto de cada empresa ya que usualmente cada certificación orgánica tiene un costo y proceso diferente de obtención.

Así , un producto orgánico de origen ecuatoriano , que se vende en Estados Unidos , debe poseer necesariamente el certificado USDA NOP , sin embargo este certificado , no le permite ser reconocido como tal en la comunidad Europea , para lo cual necesitaría poseer también el certificado para la Unión Europea según el reglamento CEE 2092/91 .

El Ecuador cuenta con su propia normativa para la venta de cualquier producto que busque ser reconocido como orgánico dentro del mercado ecuatoriano, este debe estar registrado ante el SESA<sup>♦</sup> y cumplir la normativa del Reglamento Ecuatoriano de Cultivos Orgánicos.

## **2.2.- El Mercado Orgánico.**

La demanda de productos orgánicos ha creado nuevas oportunidades de exportación para el mundo en desarrollo. Es importante recalcar que el mercado de orgánicos es aún un nicho y si la tendencia de crecimiento se mantiene, se obtendría una participación de mercado entre el 3 al 5% a mediano plazo. Las ventas de productos orgánicos en el 2005 fueron alrededor USD 23.000 millones a nivel mundial, lo que abarca un 2% del total del mercado de alimentos<sup>8</sup>.

---

<sup>♦</sup> Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria SESA. Entidad suscrita al ministerio de Agricultura del Ecuador.

<sup>8</sup> RODRIGUEZ Juan. FLORES Johanna. (2005).La agricultura Orgánica en el Ecuador. Quito .Cooperación Técnica Alemana GTZ .CORPEI. MAG. p 22

El tamaño del mercado de productos orgánicos en la Unión Europea ha sido tradicionalmente el más grande del mundo y se valora en USD 10500 millones en el 2006. El crecimiento de las ventas para dichos productos se estima en 8% por año.

**Cuadro 2: Datos del Valor del Mercado de productor Orgánicos en la Unión Europea**

País	Millones de dólares
Alemania	3060
Reino Unido	1500
Francia	1300
Italia	1300
Suiza	742
Dinamarca	340
Austria	320
Holanda	400
Suecia	420

Elaboración propia, datos Rodríguez, Flores (2005).

El gasto promedio per capita en productos orgánicos en la Unión Europea se estima en USD 27,2 por año; sin embargo ocurren variaciones entre USD 7,3 por año en España hasta USD 105 por año en Suiza. El mercado suizo ocupa el primer lugar en gasto promedio. Los daneses ocupan el segundo lugar con USD 71 por año. Países como Dinamarca y Suecia han incrementado su consumo a más de USD 40 por año.<sup>9</sup>

Según el IFOAM, el mercado norteamericano, crece con tasas de 12% anuales, los crecimientos más altos en todo el mundo. El valor del mercado de productos orgánicos se estima en USD 11.750 millones. Se proyecta que el mercado de Estados Unidos alcance un valor de USD 30,700 millones en el 2007.

Actualmente en Estados Unidos, los alimentos y bebidas orgánicos se encuentran disponibles en aproximadamente 20,000 tiendas de productos naturales. En el 2003, el 44% del total de las ventas de orgánicos se llevó a

<sup>9</sup> Ibid (2005) RODRIGUEZ. FLORES. p23.

cabo en supermercados y tiendas minoristas, mientras que el 47% se efectuó en tiendas de productos naturales y cadenas minoristas de productos saludables. El 9% restante se generó a través de venta directa de productores, mercados y cooperativas.

### **2.3.-CERTIFICACION USDA NOP. Certificado Orgánico para Estados Unidos**



SELLO USDA Fuente USDA 7CFR 205\*

El Programa Nacional Orgánico (NOP) esta a cargo del Servicio de Comercialización Agropecuaria (AMS) una agencia del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA). El Reglamento NOP entró en vigencia en 2002. Esta sección del estudio se basa en la normativa del USDA <sup>10</sup>

Este programa nacional busca facilitar el mercadeo doméstico e internacional de alimentos frescos y procesados que se producen orgánicamente y procura asegurar a los consumidores que tales productos se encuentran bajo las normas.

La normativa para la producción y comercialización de productos orgánicos es un documento legal de la regulación federal de los Estados Unidos. De hecho lo que se conoce como la normativa USDA NOP es el Séptimo código de la regulación Federal en la parte correspondiente a la sección 205 o (7 CFR 205)

---

<sup>10</sup> USDA. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA. 7CFR Part 205. Servicio de la Comercialización agropecuaria. El Programa Orgánico Nacional AGENCIA: Servicio de Comercialización agropecuaria.

\* Logotipo USDA ORGANIC. Debe ser usado según referencias 7CFR 205 311 El Sello USDA

### 2.3.1.- Esquema de la Normativa USDA NOP (7 CFR 205)

Esta sección 205 se divide en siete partes. En este estudio mencionaremos lo correspondiente a la parte productiva agrícola y a la comercialización como producto orgánico, que se menciona en las Subpartes A, B, C, y D

**Cuadro 3. Secciones del 7 CFR 205 o USDA NOP**

Secciones del USDA NOP	
Subparte	Referencia
A. Definiciones	205.1
B. ¿A quién aplica?	205.100
C. Requisitos de Producción y Manejo Orgánico	205.200
D. Etiquetado e información de mercado	205.300
E. Certificación	205.400
F. Acreditación de agencias de certificación	205.500
G. Administración	205.600

Cuadro elaboración propia. Fuente USDA 7CFR 205

### 2.3.2.- Resumen de la Normativa

**A. DEFINICIONES (205.1)** En esta sección de la normativa se encuentra los conceptos utilizados y que por razones legales, no admiten otro significado.

**B. APLICABILIDAD (205.100).** En esta sección constan, quienes están obligados a ser considerados bajo estas normativas.

**C. REQUISITOS DE PRODUCCIÓN Y MANEJO ORGÁNICO (205.200).** Esta subparte es la que define los parámetros para el sistema productivo, son las normativas a cumplir relacionadas con el aspecto productivo.

El reglamento le da un orden lógico a la preparación de la explotación agrícola. Así mencionaremos y analizaremos estos artículos con su respectivo número de literal perteneciente al código. El siguiente resumen de las normativas no es la referencia completa del reglamento, para mayor información debe referirse al documento original. 7 CFR 205 USDA

**(205.201)♦ El Plan de Manejo** es una descripción de los insumos, las actividades y procedimientos utilizados en la explotación agrícola. Este documento escrito debe ser preparado por el productor, y será exigido como requisito para la obtención de la certificación, El plan de manejo deberá contener lo siguiente:

**La lista de insumos a utilizar.-** Debemos recordar que la normativa se basa en la autorización y prohibición de insumos, esta información debe ser contrastada con la lista oficial de insumos permitidos, la cual mencionaremos en el punto correspondiente. La lista de insumos a utilizar por la finca debe contener la siguiente información: composición química, fuente u origen de obtención de la sustancia, dónde se va a utilizar y las razones técnicas de su utilización además de la documentación de disponibilidad comercial.

**Las actividades de producción.-** En el manejo agrícola con criterio orgánico se debe privilegiar, actividades técnicas que permitan prevenir enfermedades y plagas. Con un sentido de manejo integral, en el plan de manejo debe verse reflejado este criterio, así en el plan debe describirse:

Como se realizarán los monitoreos de plagas y enfermedades y con que frecuencia, como se realizarán los registros de las prácticas de manejo y como se realizarán las prácticas administrativas para evitar que la producción orgánica sea contaminada o pueda "mezclarse" con producto convencional.

---

♦ Es el número del literal con el que se le refiere en la normativa 7 CFR 205.

En este punto se debe analizar y explicar los riesgos de contaminación que se percibe en el cultivo y el proceso de empaque, para que en el mismo plan de manejo, consten las actividades de prevención como la implementación de barreras físicas para evitar la contaminación proveniente de plantaciones vecinas, esta actividad es obligatoria en USDA NOP.

**(205.202) Requisitos del terreno.-** El área en la que se va a cultivar deberá estar libre de sustancias prohibidas por un período de 3 años anterior a la cosecha. Es necesario demostrar que el terreno cumple con esas condiciones, esto puede realizarse con documentación histórica del terreno, fotografías que prueben el “descanso” del terreno, etc.

Este debe tener límites definidos ya que el certificado se da sobre el área cultivada. Existen requisitos lógicos de ubicación, en la cual el riesgo de contaminación por los vecinos debe ser prevenible mediante barreras físicas o la imposibilidad de prevenir la contaminación, esto podría ocasionar que el terreno sea rechazado como no apto para ser certificado.

**(205.203) Fertilidad de suelos.** En el cultivo orgánico se debe realizar prácticas que le ayuden a mantener o mejorar la condición física, química y biológica del suelo y se debe minimizar la erosión. El manejo de la fertilidad del suelo en el manejo orgánico no debe contaminar cultivos, suelo o agua con nutrientes, organismos patógenos, metales pesados o sustancias prohibidas.

El manejo de nutrientes y la fertilidad se pueden hacer a través de rotaciones, cultivos de cobertura y aplicación de materiales vegetales o animales.

Materiales que se pueden aplicar:

Excretas frescas con restricciones♦

Materiales compostados a partir de residuos animales y vegetales son permitidos pero cumpliendo especificaciones♦

Los materiales animales o vegetales no deben ser alterados químicamente por un proceso de manufactura.

Se permiten material mineral de baja solubilidad como fuente de nutrición química para la planta si esta conforme las restricciones de materiales no sintéticos. También se permiten cenizas si no tienen sustancias tóxicas.

Se admite el uso de productos sintéticos de acuerdo con la Lista de productos permitidos.

No se admite en ninguna forma OGM (organismos genéticamente modificados) el uso de lodos urbanos y ningún método de irradiación en el proceso.

**(205.204) Semillas y Plántulas** Se deben usar semillas orgánicas si están comercialmente disponibles. Aunque se puede usar semillas no orgánicas, sin tratar con químicos si no existen semillas orgánicas comercialmente disponibles. La indisponibilidad de semillas, debe ser sujeto a comprobación.

Se debe usar semillas orgánicas para cultivos anuales.

Puede usar plántulas convencionales para cultivos perennes sin no hay material orgánicos disponible, siempre y cuando sean manejados como orgánico un año antes de la cosecha.

**(205.205) Rotación de cultivos.-** El productor debe implementar rotación de cultivos con el fin de mantener y mejorar la materia orgánica del suelo, evitar la acumulación de plagas y enfermedades y manejar las deficiencias y excesos de nutrientes.

---

♦ Excreta fresca debe ser incorporada dentro del suelo: 120 días antes de la cosecha en cultivos si existe contacto directo al suelo. 90 días antes de la cosecha en cultivos que no tengan contacto directo al suelo.

♦ COMPOST proceso de descomposición aeróbica . Relación inicial C:N 25:1 a 40:1 . Temperatura 55 a 77 o C por 3 días en sistema estático de aire forzado o reactor. Temperatura 55 a 77 o C por 15 días sistema de volteo, donde se voltea .

**(205.206) Manejo de Plagas, Malezas y Enfermedades** Para el control se puede utilizar productos biológicos, botánicos o minerales naturales no sintéticos o las sustancias aprobadas en la lista de productos permitidos , solo cuando otras prácticas de manejo sean insuficientes.

Así el manejo de plagas debe necesariamente observar prácticas de prevención y manejo antes de verse obligado a hacer uso del control.

La prevención se realiza a partir de la rotación de cultivos, el manejo de suelo y nutrientes y practicas culturales y la selección de variedades resistentes a plagas y enfermedades.

El manejo de plagas en el cultivo no debe depender del uso de productos, en el manejo orgánico debe sustentarse en procedimientos como la liberación de enemigos naturales y, el manejo de enemigos naturales, barreras físicas y trampas o la remoción física. Para el control de malezas se puede utilizar coberturas naturales o plásticas, también cortar las malezas en forma mecánica o manual, usar llama, calor, etc.

En el caso de que no se consiga el control con las medidas preventivas y el manejo. Se pueden usar sustancias permitidas sintéticas incluidas en la Lista de productos permitidos. Las condiciones para su uso deben estar documentadas.

#### **D. ETIQUETADO E INFORMACIÓN (205.300).**

El uso del término orgánico y de sus símbolos esta fuertemente regulado. Los artículos más importantes relacionados con el tema de estudio son los siguientes.

**(205.300) El uso del término orgánico** solo se podrá utilizar en el etiquetado y las etiquetas de productos agrícolas crudos o procesados,



incluyendo los ingredientes que hayan sido producidos o elaborados de acuerdo con los reglamentos.

**(205.301) La composición del producto.**- Existen 4 categorías para la denominación de un producto orgánico según el reglamento.

- Los vendidos , etiquetados y representados como “100 por ciento orgánico”
- Los vendidos, etiquetados y representados como “ orgánico”. Se refiere a un porcentaje en peso de producto de 95% de ingredientes orgánicos.
- Los vendidos etiquetados y representados como “ elaborados con orgánico” Comprenden a productos con un porcentaje de 85% en peso de ingredientes orgánicos y como mínimo 70 % de ingredientes orgánicos.
- Los productos con menos del 70% de ingredientes producidos orgánicamente.

Esta categorización permite hacer diferenciación en los derechos de etiquetado así:

**(205.303) Los envasados y etiquetados “100 por ciento orgánico” u “ orgánico”** pueden exhibir en la etiqueta de presentación principal, en la etiqueta informativa, en cualquier otra sección del envase y en cualquier etiquetado lo siguiente:

El término 100 por ciento orgánico.

El porcentaje de ingredientes orgánicos en el producto para los etiquetados “ orgánico”

El sello USDA y /o El sello , logotipo u otra marca de identificación de la certificadora .

**(205.304) Los productos envasados y etiquetados como “ elaborado con orgánico”**.- pueden mostrar en la etiqueta de presentación

principal, en la etiqueta informativa y en cualquier otra sección la declaración:

Elaborado con orgánico (ingredientes especificados) siempre que no enumere más de tres ingredientes.

Estos productos NO pueden mostrar el sello USDA, pueden mostrar la identificación de la agencia certificadora.

**(205.305) Los productos envasados con múltiples ingredientes y con menos del 70 % de los ingredientes producidos orgánicamente** puede identificar únicamente el contenido orgánico del producto. Mostrando el porcentaje de contenido orgánico en la etiqueta informativa. No puede mostrar el sello USDA ni sello de la certificadora.

Debemos recordar que esta normativa de tipo estatal es de tipo obligatorio, cualquier incumplimiento de esta normativa es un delito federal por violación del código 7 CFR 205. Y puede ser procesado como tal según las leyes norteamericanas.

**G ADMINISTRACION.** En esta sección encontramos la lista de insumos permitidos y prohibidos para la producción orgánica según el reglamento Se conoce como "" La lista Nacional de Sustancias permitidas y prohibidas ``.USDA NOP La lista se divide en dos.

**(205.601). las sustancias sintéticas permitidas** para el uso en la producción de cultivos orgánicos

**(205.602) Las sustancias no sintéticas prohibidas** para el uso en la producción de cultivos orgánicos.

## **2.4.-CERTIFICACIÓN ORGÁNICA CEE-2092/91 para la Comunidad Europea**



Logotipo Comunitario Fuente: CEE 2092/91\*

Toda certificación orgánica vigente en los países de la Unión Europea esta basada en el Reglamento CEE No 2092/91 Del Consejo de 24 de Junio de 1991 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

A diferencia del reglamento norteamericano este reglamento ha sido diseñado como una herramienta de política de desarrollo agrícola y no como una herramienta de comercialización. Así sus objetivos son más amplios <sup>11</sup>

La normativa orgánica CEE 2092/91 busca reorientar la Política Agraria Común de los países Europeos, busca la regulación del mercado de productos agrícolas de tipo orgánico influyendo el equilibrio entre oferta y demanda de productos agrícolas, la protección del medio ambiente, el mantenimiento del espacio rural y la creación de normas comunitarias de producción, etiquetado y control para la agricultura orgánica.

### **2.4.1.- Esquema de la Normativa CEE 2092/91**

En lo correspondiente a la normativa para la producción orgánica este reglamento se divide por temas, que se dividen en artículos.

---

\* Logotipo Comunitario. Referencia de Utilización en reglamento CEE 2092/91 Anexo V parte B.

<sup>11</sup> REGLAMENTO (CEE) No 2092/91 DEL CONSEJO de 24 de Junio de 1991. Sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

**Cuadro 4. Secciones del Reglamento CEE 2092/91**

<b>Reglamento CEE 2092 –1991</b>	
<b>Temas</b>	<b>Artículos</b>
Ámbito de aplicación	1, 2 , 3
Definiciones	4
Etiquetado	5
Normas de producción	6 , 7
Sistema de Control	8,9
Indicación de conformidad con el régimen de control	10
Importación de países terceros	11
Libre circulación en la Comunidad Europea	12
Disposiciones administrativas y aplicación	13,14,15,16
Anexos	I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII

Cuadro elaboración propia. Fuente Reglamento CEE 2092/91

La normativa CEE 2092/91 no guarda una estructura técnica en su normativa, es un compendio de reglamentos y definiciones que han ido agregándose con cada modificación del reglamento. Hasta finales del 2007 existen 37 modificaciones al texto desde 1992. Es una normativa de difícil manejo.

#### **2.4.2.- Resumen de la Normativa**

Para efectos de este estudio resumiremos, las normas de producción y el sistema de control correspondientes a los artículos del 5 a 9 y los anexos I, II, III y V.

Con el fin de comparar los requerimientos de la CEE 2092/91 y USDA NOP vamos a realizar una revisión de la normativa con un orden lógico de preparación de la explotación para la certificación.

**Los requisitos del terreno.-** Según el Anexo I, titulado Principios de Producción Ecológica en las Explotaciones y artículos 6 y 7. En lo correspondiente a Vegetales y productos Vegetales.

En la explotación que va a buscar la certificación, los principios de producción expresados en el anexo I, deben haberse practicado normalmente en las parcelas por un periodo de conversión de al menos dos años antes de la siembra o de tres años antes de la cosecha dependiendo del tipo de cultivo.

Los terrenos pueden disminuir su periodo de conversión si los terrenos no eran tratados con productos químicos no autorizados en el anexo II de la normativa. Esto debe ser probado para poder ser contabilizado como tiempo de conversión.

**Los principios de la producción ecológica.-** En el mismo Anexo I en el numeral 2, se expresan los siguientes principios a ser cumplidos como producción ecológica.

La fertilidad y la actividad biológica del suelo deberán ser mantenidas o incrementadas, en primer lugar mediante:

- El cultivo de leguminosas, abono verde, plantas de enraizamiento profundo.
- La incorporación de estiércol procedente de la producción ganadera ecológica con ciertas restricciones. Por ejemplo de no exceder los 170 kg de N por ha /año.
- La incorporación de cualquier otro material orgánico convertido en abono o no.

Se puede utilizar composteras siempre que los microorganismos utilizados para activarlo no sean modificados genéticamente.

La lucha contra parásitos, enfermedades y malas hierbas deben realizarse a través de la adopción de las siguientes medidas:

- Selección de las variedades y especies adecuadas.
- Un adecuado programa de rotación.
- Medios mecánicos de cultivos.
- Protección de los enemigos naturales de los parásitos mediante medidas que los favorezcan.
- Quema de malas hierbas.

A estos principios debe agregarse que excepcionalmente y como complemento podrán añadirse otros fertilizantes orgánicos o minerales, mencionados en el anexo II

El anexo II viene a ser la lista de insumos permitidos en una explotación considerada orgánica esta se divide en tres partes:

- A: Fertilizantes y acondicionadores del suelo
- B: Plaguicidas.
- C: Materias primas para producción animal.

A diferencia de la norma NOP esta lista es cerrada y solo indica los productos permitidos y las razones por las que dichos productos pueden ser utilizados. Aquello que no se encuentre en la lista simplemente no puede ser usado.

En la normativa CEE 2092/91 también se exige controles de tipo administrativo, que no son exigidos por NOP y que están expresadas en el Anexo III Registros mínimos de control y medidas preventivas.

Por ejemplo el productor deberá realizar la primera vez que solicita la certificación:

- Una descripción completa de la unidad y los locales y la actividad.
- Establecer todas las medidas para garantizar las disposiciones del reglamento.
- Establecer medidas para reducir el riesgo de contaminación por productos o sustancias no autorizadas.

Para cumplir con esto el operador o productor deberá establecer un sistema de calidad y dicho sistema deberá ser recogido en una declaración firmada por el operador. Este documento es similar al Plan de Manejo exigido todos los años por la norma USDA NOP.

Una diferencia entre las dos normativas es que en CEE 2092/91, según las disposiciones específicas del Anexo III para la explotación de varias unidades por un mismo productor, existe la prohibición de que un cultivador tenga producción orgánica y convencional de la misma variedad, con el fin de que no exista posibilidad de un engaño por producción cruzada.

Las palabras “ orgánico, biológico y ecológico” en 11 traducciones, sinónimos, prefijos o diminutivos son regulados en la normativa

Las referencias al etiquetado se encuentran en el Anexo III de la normativa de requisitos mínimos de control, en el punto 7 de envasado y etiquetado de dicho anexo, en la cual se exige que el operador garantice que los productos sean transportados en recipientes que imposibiliten la sustitución de su contenido y la provisión de una etiqueta que debe contener:

El nombre y dirección del operador

El nombre del producto acompañado de una referencia al método de producción ecológico, siempre y cuando (Según artículo 5 literal 3)

Al menos el 95 % de los ingredientes de origen agrario del producto sean productos o provengan de productos obtenidos con arreglo a las normas.

El nombre y o el número de código del organismo o autoridad de control de quien dependa el operador

Si procede la marca de identificación del lote de acuerdo con un sistema de marcado regulado a escala nacional o convenido por la autoridad de control que permita la relación y el lote con la contabilidad.

**Cuadro 5. Diferencias entre las reglamentaciones europea y norteamericana en la parte productiva y administrativa.**

	<b>CEE 2092/91</b>	<b>USDA NOP</b>
Exenciones para ser certificados	Productos con menos de 70% de ingredientes orgánicos	Operadores con ventas menores a los \$5000 USDA anuales
Términos regulados	La palabra orgánico, biológico y ecológico en 11 traducciones, sinónimos, prefijos o diminutivos	Productos 100% orgánicos, orgánicos o elaborado con orgánico
Certificación	Renovada anualmente	Renovada anualmente
Uso de sello	No es una exigencia	Se debe usarlo
Plan de manejo	Contemplado a ser presentado en la primera inspección	Sin el la operación no puede ser certificada, debe ser presentado previo a la inspección y debe detallar como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de prácticas y procedimientos a realizarse, con frecuencias</li> <li>2. Lista de insumos a ser utilizados</li> <li>3. Descripción de prácticas de observación continuas para vigilar el cumplimiento del plan</li> <li>4. Sistema de mantenimiento de registros</li> <li>5. Mecanismos para prevenir mezcla o contaminación</li> <li>6. Información adicional</li> </ol>
Procedimientos Operativos Estandarizados	No se solicitan	No se solicitan
Mantenimiento de registros	No esta regulado	No menos de 5 años mas allá de su creación
Periodo de conversión	3 años para cultivos perennes (primera cosecha orgánica) y 2 años para anuales (primera siembra orgánica)	3 años sin producción convencional. No existe producto en transición



	<b>CEE 2092/91</b>	<b>USDA NOP</b>
Reducción del periodo de conversión	Se puede reducir el periodo de conversión basándose en evidencia presentada y con autorización de la autoridad competente siempre que se demuestre que se han implementado las normas en estos años	En caso de existir registros que demuestren su manejo orgánico por 3 años pero no demanda que se implementen en un 100% los requerimientos orgánicos
Compostaje y uso del estiércol	Límite máximo de N de fuentes de origen animal 170 kg N/ha/año	<u>Fresco al suelo:</u> El mismo debe ser aplicado 90 días antes de la cosecha en cultivos perennes y 120 días antes de la cosecha para cultivos anuales.  <u>Compostado al suelo:</u> Que en el proceso de compostaje se haya mantenido una relación inicial C/N entre 25:1 a 40:1, y que se mantuvo una temperatura por 3 días entre 55°C a 76.7°C. En caso de compostaje por hilera se debe girar el material al menos 5 veces.  <u>Té de estiércol al follaje:</u> No se lo permite, a menos que el estiércol sea compostado según lo mencionado arriba.
Contaminación por deriva	El productor debe buscar mecanismos para minimizar el riesgo de contaminación o mezcla	Muy explícito en implementación de zonas de amortiguamiento que mitiguen el efecto de la deriva
Producción paralela	Prohibida para anuales y para perennes	No regulado

Cuadro Elaboración Propia. Información de Certificadoras CERES CERT<sup>12</sup>, BCS OKO Garantie<sup>13</sup>

## 2.5.- Puntos relevantes a tomar en cuenta antes de optar por la transición a cultivo orgánico

La opción de buscar la producción orgánica está atada a una estrategia de competitividad. Esta estrategia es el enfoque o el “ nicho ” de mercado. Debemos recordar que el mercado de productos orgánicos corresponde a un

<sup>12</sup> CERES CERT. Información sobre certificaciones. [http://www.ceres-cert.com/sp\\_produccion\\_vegetal.html](http://www.ceres-cert.com/sp_produccion_vegetal.html)

<sup>13</sup> BCS OKO CERT. Información sobre certificaciones <http://www.bcsecuador.com/html/servicios.html>

segmento muy pequeño de mercado con precios diferenciados apenas tiene un 2% de participación del mercado de alimentos.

La ``cultura`` de la alimentación sana que se esta impulsando en los países desarrollados es la que empuja el ritmo de crecimiento de este nicho, sin embargo debemos recordar que este mercado también esta sujeto a la competencia.

La estrategia enfocada o de nicho de mercado, tiene su base de ventaja competitiva en conseguir el costo de producción inferior al de los competidores para atender el nicho o obtener la capacidad de ofrecer al mercado algo que en opinión del mismo sea más apropiado para satisfacer los gustos y preferencias únicas.<sup>14</sup>

Antes de que una empresa productora de bienes agrícolas se decida por la agricultura orgánica, debe analizar si el contexto en el que se desenvuelve le permitirá anticipar la solución a problemas en caso de optar por la transición a orgánico.

---

<sup>14</sup> THOMPSON , STRICKLAND.(2004). Administración Estratégica. Textos y Casos. Edición en Español .México D. F. Mac Graw Hill Interamericana. p 170 -173.

## 2.6.- Análisis de las Cinco Fuerzas de la Competitividad del sector agrícola orgánico.

**Cuadro 6: Fuerzas de competitividad en el Sector Orgánico**

<b>RIVALIDAD</b>	<b>Nuevas Entradas</b>	<b>Productos Sustitutos</b>	<b>Poder de Negociación Proveedores</b>	<b>Poder de Negociación Clientes</b>
<p>Dentro del mercado orgánico existe competencia. Mucho más cuando este mercado esta enfocado en el `` nicho `` de la alimentación saludable. Sea cualquiera el producto orgánico que se produzca, debemos recordar que la tecnología ``orgánica`` esta al alcance de cualquier productor así que la competencia será tanto nacional como internacional.</p>	<p>El segmento se proyecta como un mercado en crecimiento. La alimentación con productos orgánicos representa USD 23.000 millones anuales a un ritmo de 10% de crecimiento anual. Las barreras para el cambio de producción de convencional a orgánico, se relacionan con los canales de comercialización. La producción orgánica es un método utilizado por organismos de apoyo internacional para apoyar a agricultores pobres.</p>	<p>El mercado orgánico de alimentos reemplaza alimentos comunes, se sostiene en la percepción de calidad y en la capacidad económica de quienes pueden pagar más por la calidad orgánica. Los sustitutos siempre estarán en los alimentos comunes , que son más baratos .</p>	<p><u>Proveedores de Insumos orgánicos</u></p> <p>Desde proveedores de insumos de calidad orgánica, productos para el control de plagas o proveedores de materias primas para fabricar materia orgánica, la situación del mercado permite la competencia entre proveedores para la satisfacción del productor.</p>	<p><u>Clientes Intermediarios</u></p> <p>Desde intermediarios comunes a asociaciones casi no existe poder de negociación para el productor.</p> <p>A pesar de que la categoría orgánica permite recibir mejor precio, generalmente no elimina la dependencia de los intermediarios debido al volumen de producción.</p>

Cuadro elaboración Propia. Análisis de Capítulo 2 de la tesis.

### CAPITULO 3: CERTIFICACION EUREPGAP.



EurepGAP, que para enero del 2008 ha determinado cambiar su nombre a GlobalGAP, ya que su normativa será reconocida en todo el mundo. Es un programa privado de certificación voluntaria, creado por 24 grandes cadenas de supermercados.

Logotipo EurepGAP Fuente: EurepGap<sup>♦</sup>

Estos supermercados operan en diferentes países de Europa Occidental y que han organizado el Grupo Europeo de Minoristas Euro-Retailer Produce Working Group (Eurep). Su propósito es aumentar la confianza del consumidor en la sanidad de los alimentos, a través del desarrollo de “buenas prácticas agrícolas” (GAP)

Los miembros minoristas de Eurep son: Asda, Marks & Spencer, Sainsbury's, Somerfield, Tesco y Waitrose (en el Reino Unido); Ahold, Albert Heijn, Laurus, Superunie y Trade Service Netherlands (en Holanda); Coop e ICA (en Suecia); Coop y Migros (en Suiza); Delhaize y DRC/Belgium Auction Market (en Bélgica); Coop (en Italia); Eroski (en España); McDonald's y METRO (en Alemania); Spar (en Austria); Super Quinn (en Irlanda); Pick'n Pay (en Sudáfrica).<sup>15</sup>. Varias de estas cadenas son del grupo Wall Mart.

#### 3.1.- Las Buenas Prácticas Agrícolas.

Luego de una serie de acontecimientos en la que se vio implicada la inocuidad de los alimentos, como el brote de EEB o “mal de las vacas locas”, la preocupación por los residuos de pesticidas y la rápida introducción de alimentos genéticamente modificados; los consumidores a

<sup>♦</sup>Logotipo de Marca Registrada EurepGAP Fuente [www.eurep.org](http://www.eurep.org).

<sup>15</sup>ANDERSEN M. (2003) ¿Es la certificación algo para mí? Guía práctica sobre certificación de productos para la exportación. San José. Serie de Publicaciones Costa Rica. MAG. RUTA- FAO. Pag 7

nivel mundial se cuestionan sobre como se producen los alimentos, y necesitan tener la tranquilidad que la producción sea un proceso tanto inocuo como sostenible. Por estas razones surgió la necesidad de un estándar de referencia y reconocimiento común de Buenas Prácticas Agrícolas, que tuviera como objetivo los deseos del consumidor.<sup>16</sup>

EurepGAP y GlobalGAP es también un nuevo posicionamiento de las grandes corporaciones y multinacionales de abastecimiento, en procura de asegurar que la actividad agrícola se conduzca de manera responsable, en este caso las grandes empresas asumen la función de ente regulador, ya que se establecen como protectores de la salud de los clientes de sus cadenas comerciales, sea considerado este esfuerzo como una simple estrategia comercial o una meritoria acción de responsabilidad social empresarial.

En el desarrollo de esta normativa han participado representantes de todas partes del mundo y de todas las etapas de la cadena de alimentos. Además se han integrado, puntos de vista de grupos de consumidores, de grupos ambientalistas así como de gobiernos.

Lo más característico del protocolo es la combinación de técnica administrativa y agrícola para la implantación de un sistema capaz de asegurar a los consumidores una producción vegetal con características de inocuidad en su producción.

Es muy importante resaltar que EurepGAP no otorga ningún premio o sobreprecio, ni siquiera tiene etiqueta de producto asociada, ya que se trata de un programa que establece requisitos de seguridad que garantizan a las grandes distribuidoras minoristas sobre la calidad de los productos que compran a los grandes intermediarios agroexportadores. En último caso EurepGAP es la calidad que ofrecen las empresas minoristas.

Para el productor existe la ventaja de poder acceder a los supermercados de los minoristas asociados, sin embargo EurepGAP tiene un proceso

---

<sup>16</sup> EUREPGAP. About us. Página WEB [http:// www.eurep.org](http://www.eurep.org).

relativamente caro y complicado de implementar. Es por esta razón que esta certificación, usualmente no es considerada una opción para el empresario agrícola, sino es asumida como obligación, cuando el intermediario la exige, ya que puede ser la única forma de mantener la relación comercial.

Sin embargo gracias a la complejidad y exigencia de la normativa, la certificación EurepGAP es sinónimo de capacidad administrativa, excelencia técnica y compromiso con la calidad, cualidades de gran importancia en un ambiente cada vez más competitivo.

EurepGap se basa en tres preceptos de los cuales se deriva los requerimientos técnicos.

### **Seguridad Alimentaria.**

La normativa se basa en los criterios de Seguridad de los Alimentos, este concepto es relativo a alimentos "seguros" o "sanos", difiere de los conceptos de seguridad alimentaria relativos a certeza de abastecimiento. Esto se consigue a través de la incorporación al protocolo de principios generales de HACCP. Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos. Destinados a precautelar la inocuidad de los alimentos durante todo el proceso productivo.

Debemos recordar que el objetivo primordial de esta certificación es garantizar la inocuidad de la producción alimenticia, entonces esta empieza por precautelar que el alimento no este contaminado.

### **Protección Medioambiental**

La normativa consiste de Buenas Prácticas Agrícolas para la Protección Medioambiental, designadas para minimizar el impacto negativo de la Producción Agrícola en el Medio Ambiente. Consistente con lo relativo a la contaminación del alimento, es improbable pensar que un alimento sano sea producto de un proceso contaminante.

En EurepGAP no se prohíbe el uso de agroquímicos de tipo sintético, sin embargo esta normativa representa los controles más exigentes para su uso racional.

### **Salud, Seguridad y Bienestar Ocupacional:**

Un producto sano debe provenir de un sistema de producción amigable con el medio ambiente y también debe ser seguro para quienes trabajan en él. De esta forma EurepGAP busca asegurar una actitud responsable hacia la salud y seguridad de los trabajadores.

La normativa establece un nivel global de criterios de salud y seguridad ocupacional en las fincas, así como sensibilidad y responsabilidad con respecto a temas sociales.

Sin embargo EurepGAP tiene una limitante, la propia legislación ecuatoriana, ya que el protocolo establece como criterios mínimos aquellos impuestos por la legislación laboral de cada país.

### **3.2.- Esquema de la normativa EurepGAP**

La normativa se divide en 14 temas y estos se dividen en artículos y los artículos tienen varios criterios de cumplimiento que en la versión 2.1 llegan a sumar 225. Estos temas abarcan todo el proceso productivo, administrativo y comercial de cualquier producto agrícola.

**Cuadro 7: Secciones de la Normativa EurepGap**

<b>Tema</b>	<b>Artículos y Criterios de cumplimiento</b>
1. Trazabilidad	1 artículo (1.1) número en la normativa 1. criterio de cumplimiento (cc)
2. Mantenimiento de Registros y Auditoría Interna	4.( 2.1- 2.4) 4 (cc)
3. Variedades y Patrones	6.( 3.1- 3.6) 11 (cc)
4. Historial y Manejo de la Explotación	2. (4.1- 4.2) 5 (cc)
5. Gestión de suelos y sustratos	5. (5.1- 5.5) 10 (cc)
6.Fertilización	6.(6.1-6.6) 21(cc)
7.Riego	4.(7.1-7.4) 16 (cc)
8.Protección de cultivos	10.( 8.1-8.10) 62 (cc)
9.Recolección	3. (9.1-9.3) 9(cc)
10. Manejo del producto	4.( 10.1–10.4 ) 30 (cc)
11. Gestión de residuos y agentes contaminantes. Reciclaje y Reutilización	2. (11.1-11.2) 6 (cc)
12 . Salud , Seguridad y Bienestar Laboral	7.( 12.1-12.7) 24(cc)
13. Medioambiente	3.(13.1-13.3) 9(cc)
14. Reclamaciones	1 (14.1) 2 (cc)
Anexos	

Elaboración Propia. Fuente Protocolo EurepGap 2004

A partir del número de criterios de cumplimiento expresados por tema es sencillo observar que esta normativa pone énfasis, en la protección del cultivo es decir a los temas de tratamiento de plagas y enfermedades, el manejo del producto que se refiere a los temas de cosecha y poscosecha y la salud y bienestar laboral.

### **3.3.- Resumen de la Normativa EurepGAP**

Los principios y directrices generales del Protocolo EurepGAP para la producción de frutas y hortalizas frescas<sup>17</sup> se pueden resumir de la siguiente manera:

#### **1. Trazabilidad:**

El concepto de trazabilidad es relativo a la posibilidad de conocer el origen de un producto alimenticio agrícola. La normativa verifica si es posible

<sup>17</sup> EUREPGAP. (2004) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento para Frutas y Hortalizas Versión 2.1 Oct. En Español.



mediante la documentación en finca que pueda realizarse un seguimiento al producto desde el consumidor final hasta el lugar donde fue cultivado.

Es decir la persona que compra un producto en un supermercado asociado a Eurep , puede conocer dependiendo de la complejidad conseguida por la información de finca , el lugar donde fue cultivada , quien fue la persona encargada del cultivo , el sistema de producción, los agroquímicos utilizados con cantidades de cada producto , la fecha de cosecha , el proceso de poscosecha utilizado , los intermediarios del canal , etc.

## **2. Mantenimiento de Registros y Auditoria Interna.**

Este punto se refiere al archivo de la documentación requerida por Eurep, esta documentación, de lo que exige la normativa debe mantenerse por 3 años y para nuevos aspirantes a la certificación Eurep debe existir un archivo de información de durante 6 meses mínimo, también deben estar registrados y documentados los procesos de auditoria interna que deben realizarse por lo menos 1 vez al año.

## **3. Variedades y Patrones.**

En este punto se regula temas como la elección de la variedad o patrón para cultivo, la calidad de la semilla, la resistencia a plagas y enfermedades de las semillas, los tratamientos fitosanitarios que se realicen en la semilla o material de reproducción y su registro y las reglas en caso de que estos fueren organismos genéticamente modificados.

El uso de Organismos Modificados Genéticamente OGMs no es prohibido, pero debe estar sujeto a la legislación del país de producción y debe ser registrado como tal, para información del consumidor.

## **4. Historial y Manejo de la Explotación.**

Todo sitio donde se cultiva debe tener un historial de uso, debe evaluarse si es apropiado para ser cultivado y si el cultivo que se piensa sembrar es

adecuado para la zona. Debe impedirse el cultivo en zonas protegidas, pendientes muy elevadas, zonas sobre explotadas, etc. Todo esto bajo criterios técnico ambientales.

En lo relativo al manejo de la explotación la normativa se refiere a la documentación necesaria, para respaldar el historial del manejo, así existe una exigencia de registrar las labores realizadas en cada parcela que debe ser ubicada mediante mapas.

### **5. Gestión del Suelo y sustratos.**

En este aspecto se regula sobre mapas de suelo, control de la erosión, labores de desinfección del suelo y sobre el uso de sustratos para semilleros

### **6. Fertilización.**

En este tema se regula desde: quien puede recomendar cantidad y tipo de fertilizante, debe ser un profesional acreditado en ciencias agrícolas, la estricta regulación sobre registros de fertilización, se regula sobre la maquinaria e implementos utilizados en esta actividad, sobre el almacenamiento de fertilizantes, exigiendo parámetros técnicos, también la exigencia de documentación técnica para fertilizantes de tipo orgánico e inorgánico.

### **7. Riego.**

El recurso agua debe ser protegido y bien utilizado ,se exige en este aspecto , calculo de necesidades de agua , en caso de utilizar el sistemas de riego , este debe ser el adecuado , exige que la calidad de agua sea acorde a la actividad agrícola , regula cuestiones sobre la sostenibilidad de la fuente de agua y la legalidad de su uso.

### **8.- Protección de Cultivos (Manejo fitosanitario).**

El manejo de plaguicidas es una fuente de contaminación en los alimentos, en este punto EurepGAP obliga, la planificación de fumigaciones en base a un Manejo Integrado de Plagas MIP para el cultivo, como elemento básico de esta labor. Regula la elección de los fitosanitarios por parte de un profesional, que los productos a aplicar sean de uso permitido y registrado por el ente de gobierno local y que se maneje una lista actualizada de productos permitidos y prohibidos por la Unión Europea.

La lista de productos de Eurep, corresponde a la lista de insumos permitidos y prohibidos del CODEX ALIMENTARIUS.

Los registros de aplicaciones deben poseer información de ingrediente activo fumigado, métodos, razón de uso, dosificación, equipo utilizado, responsable de la fumigación, lote fumigado y plazos de seguridad antes de la cosecha, etc.

Se regula el mantenimiento de los equipos de aplicación y el correcto uso. El almacenamiento de los insumos debe tener criterios específicos. E inclusive el manejo de los envases contenedores de los plaguicidas esta regulado por la normativa EUREP.

La dosificación exacta y control de volúmenes utilizados de plaguicidas tiene un control final que se realiza con un análisis de límites de residuos de plaguicidas o LMR para los plaguicidas utilizados en la fruta. Los resultados de este análisis son recopilados durante la inspección y analizados por un comité de seguridad para verificación del uso correcto de plaguicidas.

## **9. Recolección (Cosecha)**

El productor tiene que identificar posibles riesgos higiénicos, y tomar las medidas preventivas respectivas. Debe manejar un análisis de riesgos HACCP. Desde el control de higiene que deben realizar los cosechadores hasta los artículos utilizados en el proceso.

## **10. Manejo del Producto (Poscosecha)**

La normativa regula sobre higiene en el manejo del producto, desde capacitación a los trabajadores en normas de higiene, hasta la adecuación de las instalaciones para el manejo de higiene.

La utilización de agua tratada bajo normas para un proceso sin riesgos de contaminación de poscosecha, y el análisis de laboratorio periódico para el control del agua.

El uso correcto de productos desinfectantes sobre el material vegetal, su registro y razón de uso apegado a las normas europeas, el registro similar al realizado en los productos de control para plagas a campo abierto.

La adecuación de instalaciones de poscosecha acorde a las necesidades, para evitar contaminación, desde drenajes adecuados, almacén de químicos de limpieza, y de poscosecha, adecuación de baños y duchas para el personal, hasta el uso de la iluminación correcta. Toda posibilidad de contaminación es tratada en el reglamento. Tiene que registrarse la aplicación de cualquier sustancia. El sitio de manejo y la bodega tienen que mantenerse en condiciones limpias y seguras.

### **11. Gestión de Residuos y Agentes Contaminantes.**

Exige un análisis de cuales son los residuos y posibles agentes contaminantes que tiene el proceso productivo. La normativa exige identificación de dichos residuos, la elaboración de un plan de acción para gestionar los residuos y agentes contaminantes.

### **12. Salud, seguridad y bienestar laboral**

Se exige una evaluación de los riesgos para el personal derivados del proceso productivo. En caso de encontrar riesgos, deben existir programas de capacitación al personal para disminuir las probabilidades de accidentes.

Los trabajadores que manejen equipos o sustancias peligrosas como plaguicidas, deben recibir capacitación adecuada para estos propósitos. Cumplir con las reglas de equipo de trabajo y de protección.

La implantación de un procedimiento de primeros auxilios viable, y el contacto organismos de emergencia. Equipamiento y capacitación para primeros auxilios a todo el personal. En la inspección se verificara la existencia de un botiquín de primeros auxilios y del funcionamiento del procedimiento de emergencias.

Dentro de este aspecto también se inspeccionara físicamente las condiciones de habitabilidad de los alojamientos de trabajadores, que existan baños y lavamanos accesibles a los trabajadores en campo y en sus habitaciones.

### **13. Asuntos Ambientales**

El agricultor debe evaluar el impacto ambiental de sus actividades, y tomar las medidas correspondientes en caso de necesidad. Desde la protección de los recursos como agua y suelo, a prevenir la contaminación. Se complementa con la protección de remanentes de bosque nativo dentro de las propiedades y la reforestación con plantas nativas en laderas que no se utilizaran para el cultivo y la protección de animales nativos.

### **14. Documentación de reclamos**

El productor tiene que establecer un procedimiento para reclamos, relacionados con criterios de EurepGAP que eventualmente pueden ser puestos en duda por el cliente. Debe existir un procedimiento registrado de cómo se atiende cualquier reclamo.

### **3.4.-Puntos relevantes a tomar en cuenta antes de optar por la Certificación EurepGAP**

EurepGAP es una certificación cara y la única ventaja que promete es el mantenimiento del mercado y de la relación comercial.

Los requerimientos del protocolo obligan una reestructuración o a la creación de un estamento administrativo para el manejo de los requerimientos de información.

La exigencia sobre el estamento técnico radica en la implementación de un sistema completo de registro de las actividades que se realiza en el cultivo.

Los requerimientos de capacitación de las personas responsables del cultivo, obligan a la contratación de profesionales, lo que podría ser un impedimento por costo para pequeños productores.

La exigencia de información es abundante, lo que crea una excesiva dificultad para el archivo y proceso de la documentación, aumentando necesidades administrativas burocráticas en un proceso productivo poco acostumbrado a esas actividades. Este es uno de los procesos de adaptación más complejos, el manejo de información implican aumento de costos y de recursos.

Una de las ventajas de Eurepgap es que la amplia generación de información puede ser aprovechada para establecer un mejor control de costos y evaluar la efectividad del manejo técnico sobre la producción, evita desperdicio de recursos ya que obliga un ordenamiento de las actividades agrícolas y a un mejor trato del recurso humano.

### 3.5.- Análisis de las Cinco Fuerzas de la Competitividad del mercado de productos agrícolas de supermercados asociados en Eurep

**Cuadro 8: Fuerzas de competitividad en el mercado EurepGAP**

<b>RIVALIDAD</b>	<b>Nuevas Entradas</b>	<b>Productos Sustitutos</b>	<b>Poder de Negociación Proveedores</b>	<b>Poder de Negociación Clientes</b>
<p>El espacio de los supermercados, permite competencia entre productos, marcas y precios. Es un espacio de competencia pura. EurepGap no se muestra con etiqueta, depende de la percepción visual de los clientes.</p>	<p>EurepGAP funciona como una barrera, por la complejidad de su normativa y por el alto costo de la implementación.</p> <p>EurepGAP es una herramienta de competitividad entre supermercados</p>	<p>El producto sustituto de un certificado Eurep es un producto común.</p> <p>El objetivo final de EurepGAP es que la calidad que ofrece, sea la calidad mínima de la producción agrícola.</p>	<p><u>Proveedores de Insumos</u></p> <p>Los proveedores de insumos agrícolas son los convencionales. El mercado permite la competencia entre proveedores para beneficio del productor.</p>	<p><u>Clientes Intermediarios</u></p> <p>Quienes exigen de la certificación son grandes intermediarios ya que EurepGAP es exigencia de grandes cadenas de supermercados</p> <p>La balanza de la negociación esta a favor de los intermediarios.</p>

Cuadro Elaboración Propia. Análisis del Capítulo 3 de la tesis.

## CAPITULO 4: CERTIFICACIÓN FAIR TRADE LABELLING ORGANIZATION (FLO)

### 4.1.- El Comercio Justo



SELLO FAIR TRADE Fuente FLO♦

El comercio justo es un “ movimiento” de organizaciones de consumidores, organizaciones sociales y gobiernos que buscan proteger y apoyar a los pequeños productores a superar las injusticias y distorsiones del sistema de comercio internacional.

La propuesta del Comercio Justo (Fair Trade) contiene implicaciones políticas e ideológicas, que superan la sola cuestión económica. Se quiere dar respuesta a los problemas de subdesarrollo, pobreza y exclusión de los pequeños productores y de los trabajadores de las empresas.

Los principios que están a la base de la idea son promover el desarrollo a largo plazo de los pequeños productores y trabajadores del sur a través de un canal comercial protegido, es decir directo y sin intermediarios, constante en el tiempo. Además este canal ofrece un precio justo, establecido con los productores, que permita una adecuada condición de vida para ellos y sus familias<sup>18</sup>

El apoyo al desarrollo se materializa en el precio y las condiciones favorables de compra de producto. Esto permite al agricultor un mejor ingreso en la teoría del comercio justo, le permitiría sustentar de mejor manera el desarrollo económico familiar.

---

♦ Sello Fair Trade Marca Registrada Fuente [http://www.fairtrade.net/certification\\_mark.html?&L=1#c120](http://www.fairtrade.net/certification_mark.html?&L=1#c120)

<sup>18</sup> CICERO Tiziana. (2003). Los intermediarios Buenos : ideales teóricos , sobrevivencia y mercados. Artículo publicado en La Revista Ecuador Debate # 60.pag 1



El comercio justo hace uso de dos estrategias de comercialización. Por un lado el sector “tradicional” que impulsan la venta de productos a través de las “ Tiendas del Mundo”, tiendas que venden productos de pequeños productores, con criterios de solidaridad, impulsados por movimientos solidarios y de comunidades eclesíásticas, en las cuales se realiza una labor de concienciación en referencia al consumo. Debemos recordar que este movimiento es contrario al “ libre” comercio.

Por otro lado está la estrategia de ofrecer productos con criterio de Comercio Justo (Fair Trade) en estructuras del comercio convencional, es decir en los supermercados para de esta forma llegar a un número mayor de consumidores.

Para diferenciarse en el mercado convencional, las organizaciones de comercio justo, crearon el Sello FLO Fair Trade. Que ofrece al consumidor la posibilidad de comprar producto de buena calidad, con la opción de apoyar a los pequeños productores o trabajadores.

El comercio justo garantiza al productor, la compra de sus productos a un precio mínimo para asegurar la producción sostenible y el pago de una “ prima de comercio justo ” para ser invertido en el desarrollo de la comunidad de productores o trabajadores. A los consumidores el sello FLO garantiza protección ambiental, normas sociales, transparencia y democracia.

La normativa Fair Trade divide sus criterios en lo relativo a pequeños productores y en situación de contrato de trabajo, las empresas pueden certificar su producto bajo los criterios de contrato de trabajo. Debe recordarse que esta certificación busca apoyar a grupos sociales en situación de pobreza o desfavorecidos, así el apoyo que ofrece esta normativa se enfocará en los pequeños productores o en los trabajadores de la empresa.

**Desarrollo social:** Para los pequeños productores, los Criterios de Comercio Justo exigen una estructura organizativa que les permita llevar un producto

al mercado para el que existe demanda. Todos los miembros de la organización deben tener acceso a la toma de decisiones y, en la medida de lo posible, participar en las actividades de la organización. Dicha organización debe establecerse de manera transparente para sus miembros y no deberá discriminar ningún miembro o grupo social.

En el caso de las situaciones de trabajo contratado (empresas), los Criterios de Comercio Justo exigen a la compañía que otorgue derechos sociales y seguridad a sus trabajadores. Por ejemplo oportunidades de formación, ausencia de discriminación respecto al empleo, ausencia de trabajo infantil y de trabajo forzado.

La empresa debe permitir acceso a procesos de negociación colectivos y libertad sindical, condiciones de empleo que sobrepasen los requisitos mínimos legales, adecuadas condiciones de seguridad y sanitarias, así como suficientes facilidades para que los trabajadores administren la Prima de Comercio Justo FAIRTRADE.

**Desarrollo económico:** Para la mayoría de los productos, los Criterios de Comercio Justo FAIRTRADE exigen a la industria el pago de un Precio Mínimo de Comercio Justo y de una Prima de Comercio Justo a los productores. El Precio Mínimo de Comercio Justo permite al productor cubrir los gastos de una producción sostenible.

La Prima de Comercio Justo es dinero para que los productores o los trabajadores de una plantación inviertan en la mejora de sus condiciones de vida. El dinero de la Prima está destinado a mejorar la situación de las comunidades locales en cuestión de salud, educación, medio ambiente, economía, etc.

Los productores o los trabajadores deciden por sí mismos cuales son las principales prioridades para ellos, y de acuerdo con ellas administran la Prima de Comercio Justo.

**Desarrollo medioambiental:** Los Criterios de Comercio Justo FAIRTRADE incluyen requisitos para las prácticas agrícolas respetuosas del medio ambiente. Las áreas foco son: un uso reducido y seguro de agroquímicos, un manejo apropiado y seguro de residuos, el mantenimiento de la fertilidad del suelo y de los recursos hidrológicos, y el no uso de organismos genéticamente modificados.

#### 4.2.- El Mercado del Comercio Justo

Las ventas de productos de comercio justo en Europa alcanzaron los 660 millones de Euros en 2004 y con un crecimiento del 20 % anual. Existe un índice promedio de consumo anual, de 1,5 euros por habitante por año.

**Cuadro 9. Valor del mercado de Fair Trade en millones de Euros**

País	Valor neto de ventas al por menor (2004)	Consumo per capita (año)
Reino Unido	206,289	3,46
Suiza	136,028	18,47
Francia	69,000	1,15
Alemania	58,000	0,7
Holanda	35,000	2,15
Bélgica	20,000	1,92
Italia	20,000	0,35
Austria	15,781	1,94
Dinamarca	12,000	2,22
Finlandia	7,700	1,48
Suecia	5,480	0,61
Irlanda	5,000	1,24
Noruega	4,540	0,99
Luxemburgo	2,000	4,43
<b>TOTAL</b>	<b>596,818</b>	

Cuadro elaboración propia: Fuente pagina web Puente @ Europa

En Europa existen 2854 tiendas de comercio justo y se registran 56700 supermercados que venden los productos Fair Trade. El aumento de tiendas tan solo llega al 4%, mientras el aumento de supermercados es de 32 %

anual, razón por la cual a pesar de las críticas del sector “idealista” del movimiento de comercio justo, se hace cada vez más importante la comercialización de productos Fair Trade por el canal de comercio regular y también se hace necesaria la certificación FLO.<sup>19</sup>

#### 4.3.- Esquema de la Normativa FLO Fair Trade

**Cuadro 10. Secciones de la normativa FLO**

<b>Temas de la Normativa</b>	<b>Cantidad de Requisitos Mínimos (RM) y Requisitos de Progreso (RP)</b>
<b>1. DESARROLLO SOCIAL</b>	
1.1 Potencial de Desarrollo y Creación de Capacidades	7 ( RM ) 5 ( RP )
1.2 Derecho a No Discriminación	4 ( RM ) 3 ( RP )
1.3 Libertad de Trabajo	5 ( RM )
1.4 Libertad de Asociación Colectiva	8 ( RM ) 5 ( RP )
1.5 Condiciones de Empleo	13 ( RM ) 7 ( RP )
1.6 Salud y Seguridad Laboral	18 ( RM ) 11 ( RP )
<b>2. DESARROLLO ECONOMICO</b>	16(RM) 3 (RP)
<b>3. DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL</b>	
3.1 Evaluación del impacto , planificación y Monitoreo	4 (RM) 11 (RP)
3.2 Agroquímicos	12 (RM) 4 (RP)
3.3 Residuos	3 ( RM ) 4 ( RP )
3.4 Suelo y Agua	4 ( RM ) 4 ( RP )
3.5 Fuego	0 ( RM ) 3 ( RP )
3.6 Organismos Genéticamente Modificados	1 (RM) 3 (RP)

Elaboración Propia: Fuente Criterios Genéricos de normativa FLO 2007

<sup>19</sup> PUENTE @EUROPA. Comercio Justo en cifras. Año IV Numero 2. Junio 2006. Publicación de Internet.  
<http://www.obreal.unibo.it/Review.aspx?Action=Data&IdReview=14#>

#### **4.4.- Resumen de la normativa FLO<sup>20</sup>.**

Para este estudio revisaremos la normativa perteneciente a empresas, es decir la que beneficia a los trabajadores. Se identifica como normativa para Trabajo Contratado.

Los criterios se componen de requisitos respecto a los que se inspeccionará a las empresas. Estos requisitos se dividen en mínimos y de progreso:

**Requisitos mínimos**, que deben ser cumplidos por todas las empresas en el momento de unirse al Comercio Justo FAIRTRADE.

**Requisitos de progreso**, acerca de los cuales las empresas deberán demostrar haberse esforzado para alcanzar una mejora a largo plazo y deben desarrollarse según un plan acordado por la dirección de la empresa, algunos de ellos en un periodo de tiempo específico. Cada año debe ponerse a disposición del órgano auditor un informe sobre los éxitos logrados en los requisitos de progreso.

### **1. DESARROLLO SOCIAL**

#### **1.1 Potencial de Desarrollo y Creación de Capacidades**

La normativa impulsa procesos de responsabilidad social corporativa en la empresa. Determina responsabilidad en la alta dirección sobre estos temas exige el nombramiento de un encargado procedimientos FLO.

El empleador deberá demostrar que los ingresos del Comercio Justo proporcionan desarrollo social y económico para trabajadores.

El empresario debe informar a todos sobre el Comercio Justo y las funciones, deberes y cargos diferentes del Órgano Mixto (OM) y las organizaciones de trabajadores.

---

<sup>20</sup> FLO Fairtrade Labelling Organizations Internacional. Criterios Genéricos de Comercio Justo para Trabajo Contratado. Versión 01 03 2007

La dirección asigna tiempo durante la jornada laboral y proporciona recursos necesarios para la implementación exitosa del programa de Comercio Justo.

### **1.2 Derecho a no discriminación**

La normativa exige la erradicación de la discriminación, por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado civil, edad, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos o al Órgano Mixto, ascendencia nacional u origen social a la hora de contratación. Debe garantizar promoción, acceso a capacitación, remuneración, asignación de trabajo, terminación del empleo, jubilación u otras actividades.

La dirección no debe tolerar el castigo corporal, la coacción mental o física o el abuso verbal. Incluyendo gestos, lenguaje ni contacto físico que sea sexualmente intimidatorio, insultante o de explotación.

### **1.3 Libertad de Trabajo**

En la normativa el trabajo forzoso, incluido el trabajo obligatorio o el trabajo en prisión no voluntario, no tiene lugar. El trabajo infantil no tiene lugar. El trabajo no debe comprometer la escolarización o el desarrollo social, moral o físico del joven. El empleo no condiciona el empleo del cónyuge.

### **1.4 Libertad de Asociación Colectiva**

La dirección reconoce el derecho de todos los trabajadores a establecer organizaciones de trabajadores y a negociar colectivamente sus condiciones de trabajo. Permite a los sindicatos compartir información con sus trabajadores sin interferencia por parte de la dirección. No puede interferir

con la libertad de asociación controlando u obstaculizando las organizaciones de trabajadores.

La dirección permite que los representantes tener acceso a todos los trabajadores en el lugar de trabajo y a estos a mantener reuniones sin interferencias. Se programan reuniones regulares para que los representantes de los trabajadores se organicen. Dentro de unos límites razonables, las reuniones pueden tener lugar durante las horas de trabajo.

### **1.5 Condiciones de Empleo**

Las condiciones de empleo y los salarios se encuentran igual o superan las regulaciones del Convenio Colectivo para el sector, la media regional y el salario mínimo oficial para empleos similares. El pago de los salarios se hace de manera oportuna. Las deducciones del salario sólo se permiten según lo acordado en las leyes nacionales. Y se ha dado un consentimiento por escrito.

Todos los trabajadores permanentes tendrán contrato de trabajo por escrito con descripción de la tarea a desempeñar y firmado por el trabajador y el empleador.

La jornada laboral y las horas extra de trabajo deben cumplir las leyes y criterios aplicables. Los trabajadores deben tener 24 horas consecutivas de descanso cada 7 días.

Las horas extra de trabajo serán voluntarias y no excederá 12 horas semanales. No se puede exigir como norma general y será compensado con el pago de un precio mayor.

El periodo vacacional, sin incluir las licencias por enfermedad y permisos ocasionales, será pagado con una prima vacacional de al menos dos semanas por año.

El permiso por maternidad no será inferior a 8 semanas de paga completa, sin incluir el permiso anual. Tras vuelta al trabajo, se concederán descansos para lactancia durante la jornada laboral.

La dirección pagará la cobertura de seguridad social legal a todos los trabajadores. Todo el trabajo regular es realizado por trabajadores permanentes.

### **1.6 Salud y Seguridad Laboral**

Los procesos de trabajo, lugares de trabajo, maquinaria y equipo en el lugar de producción son lo más seguros posible y cualquier riesgo inherente para la salud queda minimizado por un control adecuado. Está implementada una política de Salud y Seguridad que contempla todos los puntos mencionados.

Se nombra a una persona (Oficial de Salud y Seguridad) para ser responsable de los asuntos de salud y seguridad laborales. Un oficial responsable del cuidado de la salud y la protección (Oficial Médico) debe ser nombrado/a e identificado ante la plantilla de trabajadores.

Los trabajadores y sus representantes reciben capacitación respecto a los requerimientos básicos de salud y seguridad laborales, protección de la salud y primeros auxilios.

Se toman medidas para identificar y prevenir riesgos para la salud en áreas de alto riesgo. Los trabajadores que realizan trabajo potencialmente peligroso reciben la capacitación adecuada.

La empresa proporciona servicios de primeros auxilios, equipamiento y personal de primeros auxilios con la capacitación adecuada, asegura el acceso a asistencia sanitaria de segundo nivel apropiada.

Todos los trabajadores tendrán acceso a agua potable y a instalaciones sanitarias limpias. La empresa proporciona a todos los trabajadores la ropa de trabajo apropiada para la tarea que desempeñan.

Todos los lugares de trabajo que no sean al aire libre disponen de iluminación, calefacción y ventilación adecuadas.

Los lugares de trabajo disponen de salidas de incendio, rutas de escape, equipo de lucha contra incendios, y alarma de incendios. Se encuentran señalizados para permitir una evacuación segura en caso de emergencia.



No podrán desempeñar tareas de trabajo potencialmente peligroso: menores de 18 años; mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; personas con alteraciones mentales que incapacitan; personas con enfermedades crónicas, hepáticas o renales; y personas con enfermedades respiratorias

La empresa proporciona, el equipo de protección personal adecuado y en buenas condiciones, a los trabajadores que manipulan productos químicos peligrosos.

Todos los trabajadores involucrados en la manipulación de productos químicos se someten a un reconocimiento médico realizado por un médico a intervalos regulares.

Los materiales y agentes químicos, físicos y biológicos en el lugar de producción son almacenados, distribuidos, manipulados y utilizados de manera que los riesgos para la salud queden minimizados. Todas las tareas de fumigación se realizan de manera segura.

Tras la fumigación de pesticidas en el área de producción, se observan intervalos mínimos de reentrada como se especifican en las instrucciones para el usuario y/o en los criterios específicos de producto de Comercio Justo.

## **2. DESARROLLO ECONOMICO**

La normativa exige que para la obtención de la certificación se haya creado un Órgano Mixto (OM) integrado por representantes de la dirección y representantes de los trabajadores, con el propósito de decidir sobre el uso de la Prima de Comercio Justo (PCJ)

Se establece un organismo legal para la adquisición de cualquier activo con la PCJ. Este organismo comprende y representa a todos los empleados de la empresa, como propietario de cualquier propiedad adquirida con la PCJ.

Todos los trabajadores pueden participar en la elección y ser nominados para el OM. La composición del Órgano Mixto debe reflejar la composición de toda la plantilla.

Los representantes de los trabajadores se eligen mediante un proceso democrático. La dirección nombra a los representantes de la misma.

La dirección participa activa y responsablemente en el OM ayuda y apoya a los trabajadores en la gestión de la prima.

Todo el gasto de la PCJ y los temas relacionados, es decidido exclusivamente por el Órgano Mixto tras consultar con los trabajadores y según las directrices de FLO para el uso de la prima.

El Órgano Mixto, incluyendo a los representantes de la dirección, es responsable ante los trabajadores y el órgano certificador de la administración y uso de la PCJ.

El Órgano Mixto, en consulta con los trabajadores, prepara un plan de trabajo anual para la PCJ.

Se registran todas las peticiones/sugerencias para el uso de la PCJ. También se registran las decisiones tomadas por el Órgano Mixto.

El Órgano Mixto debe esforzarse en alcanzar decisiones por consenso. No se podrá aprobar ninguna decisión si la mayoría de los representantes de los trabajadores no da consentimiento. El Órgano Mixto se reúne regularmente y durante la jornada laboral.

La Prima de Comercio Justo, no puede ser utilizada para cubrir los gastos corrientes de la empresa, ni los costos de cumplir los criterios de la normativa FLO. Todos los miembros del Órgano Mixto reciben información sobre la cantidad de la PCJ.

Se establece una cuenta separada para la Prima de Comercio Justo siendo signatarios conjuntos representantes de los trabajadores y la dirección.

El órgano certificador, los miembros del Órgano Mixto y, si existe, el comité de auditoría interna tienen derecho a revisar los libros relevantes de la cuenta de la PCJ.

### **3. DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL**

#### **3.1 Evaluación del impacto, planificación y Monitoreo**

La empresa asegura la existencia de un plan operativo y detallado sobre cómo cumplir con estos criterios medioambientales. Tras un año de la certificación, este plan estará implementado.

La empresa asegura que los productos certificados no se recolectan en áreas protegidas o que sea propagado en contra de las regulaciones nacionales e internacionales.

Se prohíbe cultivos nuevos en zonas de bosque/selva virgen. La empresa mantiene registros que incluyen el uso del suelo, rotación de cultivos, y utilización de agroquímicos.

### **3.2 Agroquímicos**

Los materiales de la Lista de Materiales Prohibidos de FLO no son utilizados por la empresa, ni vendidos, manipulados o distribuidos de ninguna otra manera.

El uso de los materiales permitidos se reduce al mínimo y se acepta solamente en caso de que la necesidad sea definida, en condiciones apropiadas para la salud y seguridad y usando técnicas avanzadas.

El desarrollo de resistencia a los agroquímicos se evita mediante una producción y técnicas de dosificación apropiadas y mediante la selección de variedades de plantas adecuadas.

La fecha de aplicación, el tipo de producto químico, se eligen con la intención de minimizar las cantidades utilizadas, la amenaza de exposición para animales y humanos y el daño medioambiental.

La fumigación aérea, por parte de la empresa o subcontratada, solamente se realiza para la aplicación de fungicidas. No se efectúa fumigación aérea sobre zonas de amortiguación, cuerpos de agua descubiertos o zonas residenciales.

Los agroquímicos se utilizan, manipulan y almacenan correctamente según sus características específicas para evitar daños a las personas o el medio ambiente.

Solamente personas capacitadas aplican los agroquímicos.

La empresa asegura que todos los agroquímicos se utilizan únicamente en los cultivos para los que están etiquetados y/o registrados en su país.

Se señalizan las áreas dónde se aplican pesticidas. Los lugares destinados a la preparación de productos químicos se encuentran equipados para manejar derrames. No se permite que los derrames se filtren a la tierra o a fuentes de agua.

La empresa almacena y desecha los agroquímicos y sus contenedores de manera segura.

Todos los productos y embalajes están claramente etiquetados. La empresa mantiene un registro escrito de todos los agroquímicos adquiridos, utilizados y desechados.

### **3.3 Residuos**

La empresa elimina los residuos peligrosos no agroquímicos de manera segura. Los agroquímicos no utilizados son devueltos siempre que sea posible al proveedor. La empresa asegura que los residuos orgánicos se utilizan de modo sostenible.

### **3.4 Suelo y Agua**

La empresa ha adoptado procedimientos y prácticas diseñadas para reducir y/o prevenir la erosión del suelo provocada por los efectos del viento, agua, y/o impacto humano o animal. La empresa ha adoptado procedimientos y prácticas diseñadas para mejorar la fertilidad y estructura del suelo.

### **3.5 Fuego**

Se espera que las empresas impidan el uso del fuego de modos que afecten adversamente a los sistemas naturales.

### **3.6 Organismos Genéticamente Modificados**

Las empresas no utilizan OMG s ni en la producción ni en el procesamiento de productos.

#### **4.5.- Puntos relevantes a tomar en cuenta antes de optar por la Certificación FLO Fair Trade.**

La certificación de comercio justo es el acceso a un canal de comercialización protegido dentro de un sistema de comercialización sin fines de lucro que busca apoyar a pequeños productores, a los trabajadores y a la comunidad.

Los requerimientos normativos se asemejan a los requerimientos EurepGap, pero ponen énfasis en la organización de trabajadores. Tradicionalmente en el país los procesos asociativos de los trabajadores, han sido vistos con desconfianza por los empresarios, esta normativa los impulsa y apoya.

Debe realizarse un balance previo de si un proceso organizativo a cargo de los trabajadores puede resultar perjudicial para la operación de la empresa.

Los beneficios de esta certificación se traducen en estabilidad de precios de compra y de volúmenes de compra, más el aporte a través de la Prima de Comercio Justo para el desarrollo de la comunidad.

FLO es un sello reconocido y publicitado de buena aceptación en las cadenas de supermercados.

**4.6.- Análisis de las Cinco Fuerzas de la Competitividad del mercado de productos Fair Trade.**

**Cuadro 11: Fuerzas Competitivas del mercado FLO**

<b>RIVALIDAD</b>	<b>Nuevas Entradas</b>	<b>Productos Sustitutos</b>	<b>Poder de Negociación Proveedores</b>	<b>Poder de Negociación Clientes</b>
Dentro del sistema de comercio justo también existe competencia. entre sellos de comercio justo, Como son Max Havelar , Transfair , y EFTA y competencia entre la producción de diferentes países .	FLO es de costosa implementación y difícil de mantener por la complejidad de democratizar , aspectos operativos de la empresa , lo que le impone como una barrera de entrada al ``mercado de comercio justo``	FLO no compite en el criterio social con otras certificaciones de tipo agrícola , pero en el aspecto de calidad de producto compite con los productos orgánicos , FLO es más caro . Eventualmente los productos sustitutos siempre serán los productos comunes y orgánicos.	<u>Proveedores de Insumos</u> Existe competencia en el mercado para el servicio de proveedores de insumos sean productores convencionales o orgánicos. La producción como tal no cambia, podría decirse que a un manejo responsable de la agricultura se aumentan criterios sociales. No es una cuestión técnica	<u>Clientes</u> Las organizaciones de intermediarios del comercio justo , sin fines de lucro en su mayoría , pagan precios `` justos`` y dentro de los preceptos del movimiento existe los criterios de la negociación de los precios .

Cuadro Elaboración Propia: Análisis de Capítulo 4

## **CAPITULO 5: EL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y CERTIFICACIÓN**

El proceso de certificación puede entenderse como el ser examinados y aprobados en determinadas normas de calidad. Sin embargo previa a la certificación debe efectuarse el proceso de implementación de la normativa de calidad. Para explicar el proceso es necesario determinar a los actores y las funciones que cumplen en el mismo.

**El Productor y el Cliente.-** La necesidad de la certificación resulta de un requisito o solicitud del cliente al productor como exigencia para mantener el mercado o de la oportunidad que el mercado puede representar a partir de la consecución de la certificación. . El Productor es quien asume el riesgo y costo de la decisión de emprender en el proceso de certificar la empresa. El Cliente es quien exige y se beneficia de las características de la calidad del producto.

**Organismo Regulador o de Control.-**Puede ser una entidad gubernamental o de tipo privado, que ejerce uso de su capacidad de representación o de poder legal para crear, recomendar e imponer cierto número de reglas y normativas relativas a las características de la producción agrícola.

Para ingresar los productos certificados orgánicos a Estados Unidos es el USDA, para Europa es el Departamento de Agricultura de la Comunidad Europea, en el caso de normativas privadas como Eurep y FLO, son esas mismas entidades las que controlan y autorizan la concesión de la certificación.

**La Agencia Certificadora.-**Es la entidad de alcance nacional o internacional, especializada en el procedimiento de autenticar el cumplimiento de las normativas frente al Organismo Regulador. La

certificadora recopila documentos y evidencias como respaldo para solicitar al Organismo Regulador el registro del productor como certificado.

La empresa certificadora en el Ecuador debe ser acreditada por un organismo estatal que autorice su funcionamiento. En el caso de certificadoras relacionadas con la producción agrícola, la entidad encargada es el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria SESA.

Es importante antes de empezar un proceso de implementación obtener información acerca, de las normativas actualizadas y de las políticas de certificación de cada agencia, ya que pueden existir diferencias entre las agencias al gestionar el proceso.

En el país existen varias agencias certificadoras para la producción agrícola, entre ellas BCS OKO , CERES , SKAL, ECO CERT para certificación orgánica , BCS OKO , SGS , Bureau Veritas , agencias que certifican para EurepGap , y para la certificación FLO debe recurrirse a la organización de certificación FLO del Ecuador .

Las agencias certificadoras pueden informar de equipos asesores, no pueden recomendar un asesor en especial, ya que las agencias certificadoras comprometen su imparcialidad el momento de la certificación.

**El Auditor Interno.-** Una figura importante dentro del proceso de certificación es la del auditor interno, es aquel asesor especializado en los procedimientos de obtención de la certificación. , el auditor interno asume la función de traductor<sup>♦</sup> y abogado entre el productor y la normativa a cumplir.

---

<sup>♦</sup> El termino traductor esta relacionado a la interpretación de los objetivos de la normativa y para la mejor aplicación, de acuerdo a la posibilidad y a las circunstancias del agricultor.



Asume también el papel de facilitador entre productor y certificadora. Puede ser parte de la empresa o ser un asesor contratado exclusivamente para esta labor. Será el agente de control principal durante el proceso de implementación.

**El Inspector o Auditor externo.**-Es el agente experto en la normativa enviado por la agencia certificadora para evaluar el cumplimiento de los requisitos. El matiz de funciones del auditor externo varía desde asesor del productor a fiscalizador del cumplimiento. Es el encargado de atestiguar el cumplimiento o incumplimiento de procedimientos, es quien recomienda a la agencia certificadora otorgar, extender o suspender la certificación del producto.

### **5.1.-El Proceso de Implementación de la Normativa.**

Debemos recordar que el proceso es similar al de gestión de calidad, con la diferencia de que en la planificación, no debemos realizar el proceso de identificación de las necesidades de los clientes, ya están expresadas en normativas y se han concretado en requisitos específicos para la obtención de la certificación.

La implementación de la normativa comprende un conjunto de acciones encaminadas a ejecutar y controlar el proceso de implementación en la empresa.

#### **5.1.1 Definir aquella parte de la normativa aplicable en relación al tipo de cultivo y a la naturaleza del negocio.**

Para la calidad en la producción agrícola, las políticas y conceptos de calidad, ya están definidos en la normativa del certificado, sea Orgánico, EurepGap o Fair Trade. En lo referente a la evolución de la calidad agrícola hemos visto los orígenes y razones de estos criterios de calidad.

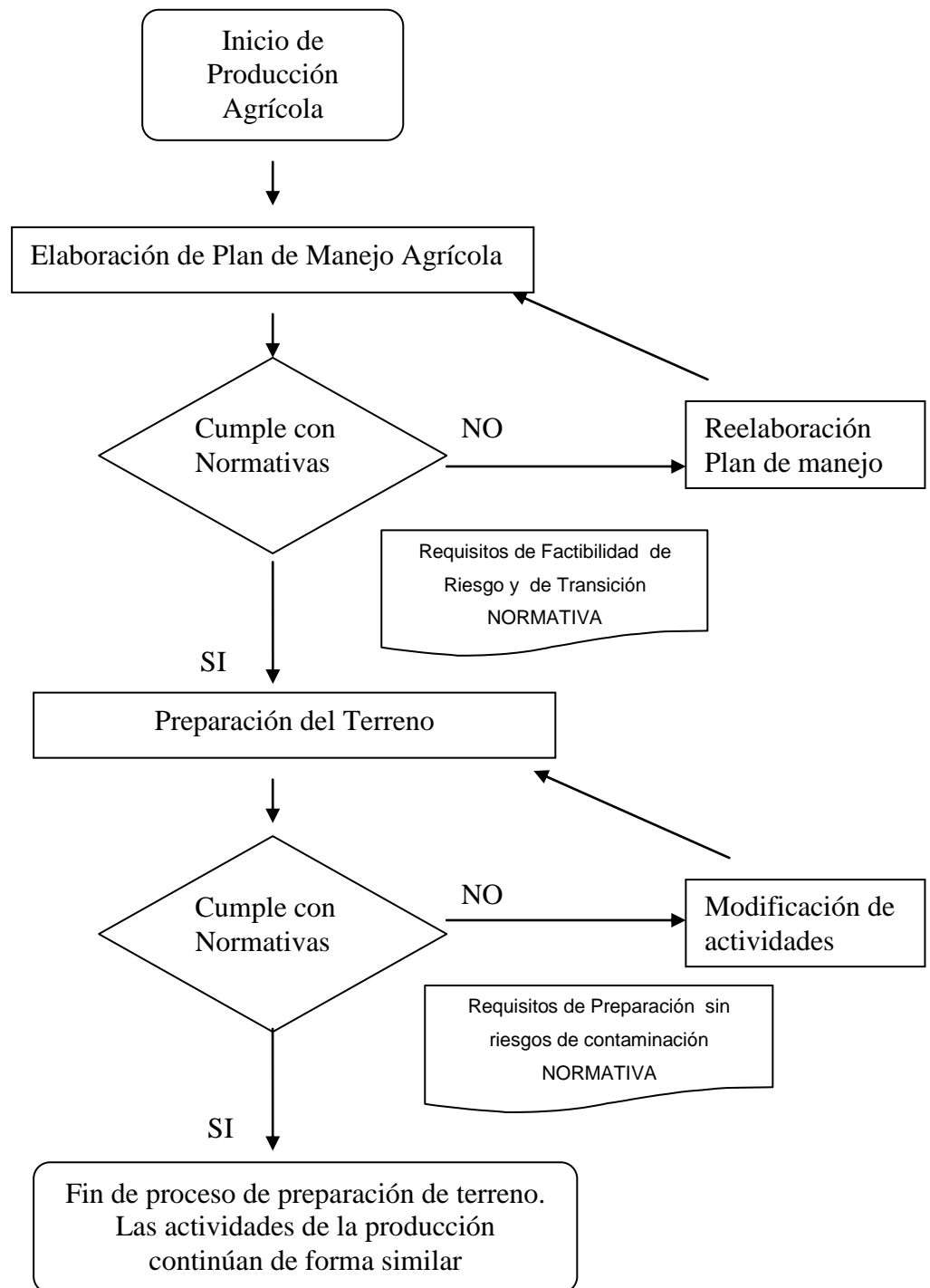
El proceso de implementación básicamente es conseguir que el sistema de producción vaya cumpliendo los requisitos de la normativa, para lo cual se debe conocer ampliamente dos cosas: la normativa y el proceso de producción.

Para la parte correspondiente al proceso de producción, la persona que dirige la implementación, puede utilizar herramientas como flujogramas del proceso y manuales de cultivo.

Es indispensable que el implementador pueda identificar las partes del proceso para relacionar la normativa y que corresponde a cada fase. Para las normativas la persona debe realizar su propio análisis y resumen de lo que se aplica a su cultivo.

Así debe confrontarse la parte de la normativa aplicable en relación a lo que es el sistema de producción actual.

**Cuadro 12. Esquema de relación de requisitos y de flujo de proceso**



Elaboración Propia

### **5.1.2.-Establecer actividades a realizar y la planificación del proceso.**

La planificación debe ser asumida por el productor agrícola y el asesor interno ya que la exitosa culminación del proceso depende de los recursos disponibles y de la dificultad técnica de la implementación.

A partir de la relación de la normativa y de los requisitos se puede establecer cuales son las actividades por realizar y así elaborar la planificación.

Por ejemplo:

Si se analiza la fase productiva correspondiente al uso de semillas para la implementación de la normativa orgánica según código USDA NOP.

Primero se debe identificar la parte correspondiente en la normativa: Según el código USDA NOP el tema se encuentra en el artículo 205.204. Normas técnicas para el uso de semillas y material de plantación.

Segundo se debe confrontar a las actividades que se realizan en el momento anterior a la certificación, con lo que exige la normativa.

La fuente de información para eso son los procedimientos usuales en la producción, sea a través de los manuales de cultivo, de diarios de campo o directamente entrevistar al productor y a los encargados del manejo técnico.

Tercero se debe encontrar las diferencias de lo que se realiza y lo que exige la normativa y establecerse los cambios a realizarse.

Debemos tener en cuenta que todas las normativas están diseñadas en un contexto ajeno al sistema de producción ecuatoriano, de tal manera que

algunas de las exigencias parecerán virtualmente imposibles de cumplir, se debe evaluar las opciones que existen para cumplir determinado punto ya que un análisis incorrecto de la normativa puede paralizar el proceso.

Debe llegarse a una decisión sobre como cumplir la normativa. En este punto se justifica la erogación que puede representar el contratar un asesor con experiencia en la implementación, ya que al ser normativas están sujetas a interpretación. Otra opción es el trabajo continuo con la certificadora que da los parámetros de cumplimiento en caso de que estos no sean claros.

**Cuadro 13: Esquema de definición de actividades por realizar.**

La Normativa	Las Actividades antes de la certificación	El Procedimiento	¿Como realizarlo?	Definir actividad a realizar
<p>Según Normativa USDA NOP 205.204</p> <p>El productor debe usar semilla producida orgánicamente.</p> <p>( Existen alternativas en caso de que no se pueda encontrar semilla orgánica)</p>	<p>En la actualidad se utiliza semilla común de tipo comercial convencional.</p>	<p>Debe establecerse:</p> <p>SI es posible cumplir.</p> <p>NO es posible ( no existe semilla)</p>	<p>Conseguir el proveedor de semillas orgánicas.</p> <p>Buscar excepción que se aplique en el reglamento y buscar los argumentos adecuados.</p>	<p>Conseguir proveedor y comprar las semillas</p> <p>Conseguir la documentación que se necesite para defender la excepción.</p>

Elaboración propia

El momento en que el productor establece la acción a seguir, sea la de conseguir un proveedor de semilla orgánica, o la de buscar alternativas en caso de no existir proveedores, la actividad a desarrollarse pasa a formar parte de la planificación. Esta sirve para realizar un plan operativo.

El plan operativo de implementación es simplemente la lista de actividades a cumplir una vez analizados todos los requisitos de la normativa.

Es muy importante darle énfasis en que producto se va a sacar de la actividad a realizar ya que el objetivo central es demostrar que se esta cumpliendo la normativa, así una forma de demostrar cumplimiento en el caso de las semillas sería las facturas de compra de semilla con información técnica certificando su origen orgánico.

Debe designarse un responsable y un tiempo de cumplimiento para las actividades del plan operativo. Cada requerimiento de las normativas puede necesitar de una o varias actividades para dar por cumplido el artículo.

**Cuadro 14: Esquema de plan operativo de Implementación**

<b>PLAN OPERATIVO DE IMPLEMENTACION USDA NOP Finca "Las Palmas"</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Producto para certificación</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo asignado para cumplimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
<b>TEMA: 205.204. Normas técnicas para el uso de semillas y material de plantación.</b>				
Conseguir el proveedor de semillas orgánicas.	Facturas de Compra de semillas orgánicas archivar facturas y certificados	Sr. Productor	Hasta FECHA XX / XX / XX	200 USD
Buscar excepción que se aplique en el reglamento y buscar los argumentos adecuados.	El reglamento USDA NOP, donde aplique excepciones y cartas de proveedores de semilla en la cual certifiquen que no existen semillas orgánicas.	Sr. Implementador	Hasta FECHA XX / XX / XX	20 USD

Elaboración propia.

Dentro del proceso pueden surgir necesidades de la normativa que obliguen actividades que no se realizaban antes en la empresa. Para esto es necesaria la capacitación del personal.

### **5.1.3.- Seleccionar y formar el personal para cada puesto de trabajo y motivar a la gente para el logro de los objetivos.**

Entre las actividades nuevas que pueden requerir las normativas, los requerimientos de información obligan el diario registro de todas las actividades, lo que abre puertas a nuevas actividades de trabajo, en EurepGap la designación de personal encargado de primeros auxilios y del bienestar de los trabajadores, en la normativa FLO se debe identificar responsables del bienestar de los trabajadores y organizar a la asociación o el sindicato.

Este tipo de actividades requieren de formación del personal, lo que implica la puesta en marcha de un programa de capacitación y motivación para que la gente asuma las actividades como algo útil para el funcionamiento de la empresa y no solamente como un requisito para la certificación.

### **5.1.4.- Controlar el desarrollo de las actividades.**

Una vez están siendo aplicados los cambios exigidos por la normativa, se debe controlar que estos se mantengan y sean respetados.

Dependiendo de la complejidad de los cambios, el control deberá ser permanente, por ejemplo para normativas EurepGAP y FLO se establece que todos los trabajadores usen uniformes de protección en las fumigaciones y equipo sanitario en poscosecha, es necesario el control permanente de actividades de este tipo.

El control permanente viene dado por las auditorias internas, que se basarán en una serie de actividades de inspección continua sobre los cambios en el proceso de producción.

Se entiende por actividades de inspección a la evaluación de aproximación de los procesos agrícolas a la normativa propuesta y de la implementación de sistemas de control permanentes encaminados a mantener la aproximación a la normativa.

En las inspecciones internas de implementación, efectuadas por el auditor interno, se incluyen ensayos durante el proceso y pruebas de cumplimiento para comprobar que los productos se ajustan a los requisitos.

Los sistemas de control permanentes deben efectuarse sobre el producto final, en los procedimientos e instalaciones utilizados en la cadena de producción, en la distribución del producto, en las materias primas utilizadas o que puedan agregarse a los productos o contaminarlos, etc.

## **5.2.- El Proceso de Certificación**

El proceso de certificación propiamente dicho es el control que realiza la Certificadora sobre la implementación de la normativa. Y es simplemente una inspección al proceso productivo.

La inspección de certificación puede abarcar, la supervisión de las tareas de recolección, elaboración, almacenamiento, transporte y de cualquier otra manipulación de los productos agrícolas, es el único medio para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Una vez el auditor externo atestigua el cumplimiento de la normativa, recoge documentos y evidencias, que serán enviadas por la certificadora al



Organismo de Control para su aprobación y la autorización para que la certificadora emita el certificado de calidad

La confianza de los consumidores en la calidad del producto agrícola depende en gran manera del modo en que los consumidores perciban la eficacia de las medidas de control de la producción.

Es por dicha razón que deben efectuarse controles posteriores a la obtención de la certificación, estas inspecciones que se realizan sin previo aviso al productor y mejor conocidas como inspecciones “ sorpresa ” son efectuadas por la certificadora y pueden tener lugar en cualquier momento, y en cualquiera de las fases del proceso de producción y distribución del producto. Tienen por objeto precautelar que la normativa continúe siendo ejecutada a lo largo del tiempo.

Eventualmente en las inspecciones “ sorpresa ” pueden encontrarse inconsistencias con la normativa, el procedimiento al encontrarse con incumplimientos determina la suspensión o la exclusión de la certificación del producto o la finca. Dependiendo de la normativa, la falta incurrida pueden dar paso a que la certificación se recupere o en otros casos la exclusión de la certificación puede ser definitiva.

## **CAPITULO 6: EL CASO DE ESTUDIO**

Utilizaremos el método de estudio del análisis de caso como una manera de validar los conceptos teóricos de la administración estratégica y de la gestión de calidad, a partir de efectos encontrados en una organización en particular. El estudio de caso esta basado en entrevistas abiertas a participantes de los procesos de certificación.

El objetivo de este análisis de caso es mostrar los efectos de la certificación como estrategia de mercado. La pregunta a responder es cuales son los efectos cuantitativos y cualitativos percibidos por el productor que se decide a certificar su producción.

Se entiende por efectos cuantitativos a los efectos de la calidad relacionados con obtención de mejores precios, productividad y rentabilidad, y por cualitativos a aquellos relacionados con efectos no necesariamente cuantificables, sino relacionados con la calidad de vida del productor esta parte del estudio pone énfasis en ese aspecto.

### **6.1.- Presentación del Caso UROCAL - ACPAO Nuevo Mundo**

La Unión Regional de Organizaciones Campesinas del Litoral UROCAL. Es una organización de segundo grado que promueve la asociación de los pequeños productores para la exportación de productos agrícolas, como una forma para conseguir su inserción en el mercado de exportación.

El principal producto de esta organización es el Banano “ Orgánico”, que con su calificación de “ Comercio Justo ” ha conseguido abrirse espacio en los supermercados de Estados Unidos, Alemania y Reino Unido.

UROCAL tiene entre sus miembros a la Asociación Cantonal de Productores Agroartesanales Orgánicos ACPAO en la parroquia Nuevo

Mundo en la provincia de Machala. El estudio se llevara a cabo a partir del testimonio de los miembros de esta asociación. Estos pequeños productores son quienes han optado por la certificación como estrategia comercial.

La UROCAL en la actualidad realiza funciones de organismo de cooperación técnica y de elemento de enlace comercial de la ACPAO con los mercados externos. La misión y visión de esta organización son las siguientes:

### **MISION**

UROCAL es una organización regional de pequeños y medianos productores rurales, cuyo fin es promover y lograr el desarrollo humano sustentable para sus asociados y las comunidades donde operan. Se moviliza por valores practicando el desarrollo integral del ser humano, la unidad, la cooperación, la justicia, la equidad, la solidaridad.

Busca mercados y rentabilidad para las actividades de la organización ejecuta proyectos de producción limpia, en armonía con el ambiente, organiza e implementa proyectos de desarrollo social y comunitario promueve la participación democrática brindando servicios de calidad a sus socios y usuarios, con el propósito de lograr que las personas involucradas en accionar mejoren progresivamente su calidad de vida.<sup>21</sup>

### **VISION**

En el año 2012 , UROCAL es una sólida institución de carácter corporativa , que opera como empresa social y organización de productores , gestora de un proceso de desarrollo humano sostenible en su entorno territorial . Cuenta con empresas competitivas en producción y comercialización de productos orgánicos destinados al mercado solidario nacional y global, su

---

<sup>21</sup> UROCAL. (2006)Por la Equidad de Género. Área de Proyectos UROCAL. Machala El Oro. pag 1

personal es altamente calificado, planifica y ejecuta su labor, en función de estándares de calidad de gestión, elabora e implementa proyectos de desarrollo en las comunidades de base y promueve e desarrollo integral de sus asociados, asegurándoles mejores niveles de bienestar, equidad y calidad de vida.<sup>22</sup>

## **6.2.- Contexto del Caso de Estudio**

Como puede observarse en el la misión UROCAL tiene entre sus objetivos aportar en la solución de un problema en especial: el acceso de los pequeños productores a mejores mercados. Un mejor mercado implica que el producto obtiene mejores ingresos, que le permiten a la familia campesina un desarrollo sostenible de sus economías.

El caso de estudio se desarrolla en torno a los problemas de mercado del Banano de consumo directo, producto del cual Ecuador es el primer exportador del mundo.

En el Ecuador se puede observar una amplia diversificación del rubro banano, cultivo que se localiza básicamente en diez provincias del país. La provincia de El Oro a nivel provincial tiene 3.045 productores, es decir casi la mitad de los productores del país. En la provincia del Guayas se registra 2002 y en Los Ríos con 858 productores respectivamente, lo que sugiere que este cultivo se halla consolidado básicamente en las tres provincias, alcanzándose el 91% de los productores del país en ellas.<sup>23</sup>

La superficie sembrada de banano en el país, ha sido estratificada en cinco grupos tal y como se detalla en los gráficos adjuntos: Las fincas comprendidas entre 0 y 30 has sembradas constituyen el 33% de la

---

<sup>22</sup> Ibid UROCAL. (2006). pag 2

<sup>23</sup> MAGAP MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR. distribución de la superficie cosechada de banano por provincias Documento de Internet.  
<http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/superficie%20provincia.htm>.

superficie destinada al cultivo de banano y abarcan al 81% de los productores. Los predios comprendidos entre mas de 30 ha y menos de 40 ha alcanzan el 7% de la superficie total, agrupando al 5% de los productores.

En el rango de las 40 ha y 50 ha participan con el 7% del total de has sembradas y reúne al 4% de los productores; mientras que, aquellas fincas que sobrepasan las 50 has pero que se encuentran por debajo de 60 has componen el 7% de la superficie, aglutinando al 2% de los productores bananeros; se aprecia que, aquellas propiedades cuyas plantaciones superan las 60 hectáreas, bordean el 47% de la superficie sembrada de banano, incorpora al 8% del total de productores (considerados como grandes productores de la fruta).<sup>24</sup>

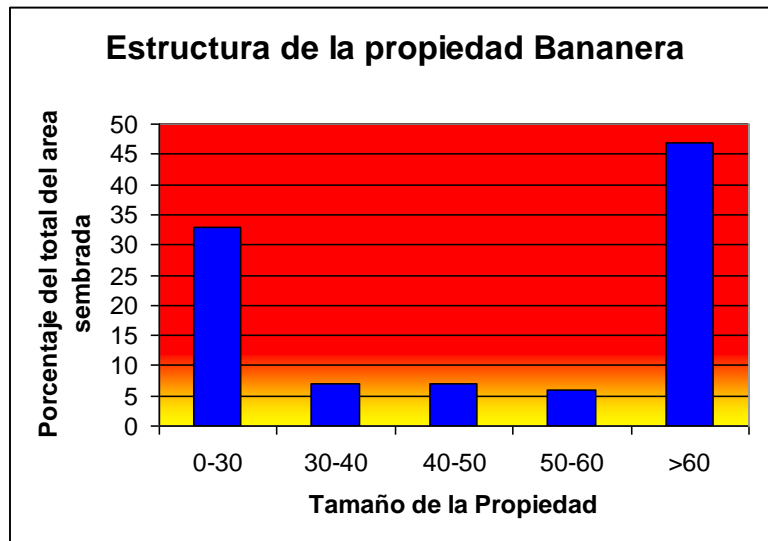
**Cuadro 15: Estructura de la Producción de Banano en Ecuador**

Grupos	tamaño propiedad (Ha)	% área total sembrada	% productores
1	0-30	33	81
2	30-40	7	5
3	40-50	7	4
4	50-60	6	2
5	>60	47	8
		100	100

Elaboración propia. Fuente MAGAP

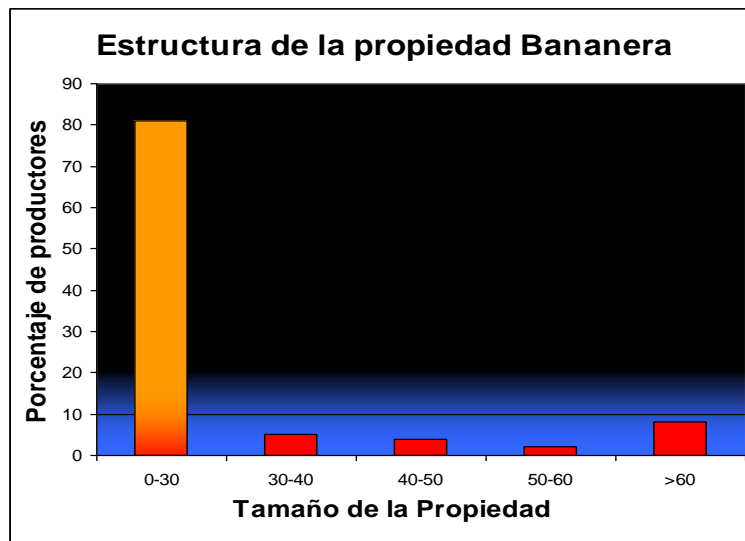
<sup>24</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR MAGAP. Estructura Productiva del cultivo de Banano. Documento de Internet <http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/estructura.htm>

**Grafico 1: Tamaño de la propiedad Bananera**



Elaboración propia. Fuente MAGAP

**Grafico 2: Clasificación de los Productores por área sembrada.**



Elaboración Propia Fuente MAGAP

Como puede observarse nuestro caso de estudio se encuadra dentro de los problemas de la gran mayoría de productores, que llamamos “pequeños productores”.

Identificamos al pequeño productor como aquel productor dedicado al cultivo de banano como principal fuente de ingresos económicos para la subsistencia de su familia. Usualmente la pequeña propiedad campesina en la zona de Machala varía entre 5 a 15 hectáreas.

Algo característico de este grupo de productores, es su relación con el mercado. La pequeña y dispersa producción total les hace poco efectivos como productores y poco atractivos dentro del sistema de comercialización de banano.

El pequeño productor como tal, acumula muchas desventajas, este estudio se enfoca solo en las relativas a los problemas de mercado, que buscan ser solucionadas con las estrategias de certificación del producto.

### 6.3.- Los problemas del pequeño productor de Banano.

El productor de banano en general esta sujeto a los problemas de sobreoferta de mercado de este producto a nivel mundial, y también problemas derivados de la monopolización en la intermediación del producto.

Según el estudio publicado, por el Ministerio de Agricultura<sup>25</sup>, se pueden observar tendencias históricas de demanda y oferta a nivel mundial, según las cuales, es usual que la oferta sobrepase a la demanda.

**Cuadro 16. Demanda Mundial de banano 1985 - 2005 en toneladas métricas**

PAISES	1983-1985	1993-1995	1996	2005	Crec. Aual 93-95/2005
<b>TOTAL</b>	<b>5,986</b>	<b>10,337</b>	<b>10,870</b>	<b>12,768</b>	<b>1.94%</b>
<b>CE (15)</b>	1,875	3,108	3,158	3,411	0.85%
<b>EUROPA. OR.</b>	80	724	753	858	1.55%
<b>USA</b>	2,468	3,237	3,368	4,051	2.06%
<b>JAPON</b>	646	905	819	1,009	0.99%
<b>OTROS</b>	917	2,363	2,772	1,313	-5.85%

Elaboración MAG Ecuador .Fuente: Proyecto SICA

<sup>25</sup> Proyecto SICA Banco Mundial. Servicio de Información Agropecuaria del MAG Ecuador.  
INFORME 3 El Mercado de Banano 2005 Proyecciones de oferta y demanda Mundial.  
Documento de Internet <http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/banano%202005.html>

**Cuadro 17. Oferta mundial 1985 - 2005 en miles de toneladas métricas**

PAISES	1983-1985	1993-1995	1996	2005	Crec. Anual 93-95/2005
<b>TOTAL</b>	5,858	10,754	11,478	13,720.00	2.24%
<b>ECUADOR</b>	993	3,209	3,842	4,814.00	3.76%
<b>COSTA RICA</b>	896	1,914	1,933	2,304.00	1.70%
<b>COLOMBIA</b>	834	1,470	1,407	1,629.00	0.94%
<b>PANAMA</b>	663	723	643	798.00	0.89%
<b>OTROS</b>	2,472	3,438	3,653	4,175.00	1.59%

Elaboración MAG Ecuador .Fuente PROYECTO SICA

En situaciones de sobreoferta de banano en el mercado, se producen ajustes vía decrecimiento de los precios de la fruta. Quienes usualmente reciben el mayor impacto en un proceso de ajuste en la cadena de comercialización son los productores, y dentro del grupo de productores, los más pequeños son siempre los más afectados.

Este problema al ser un producto de gran importancia en la economía nacional ha obligado a intervenir al Estado Ecuatoriano a través de la imposición de un precio mínimo de sustentación para la caja de banano, sin embargo esta solución no ha conseguido ser impuesta a las grandes exportadoras que pagan los precios según la oportunidad de mercado.

#### **6.4.- La estrategias del `` nicho de mercado ``en el negocio bananero**

En esas condiciones de mercado, es cuando la importancia de conseguir ventaja competitiva para soportar la baja de precios hace la diferencia entre sobrevivir o abandonar el negocio.

Y en el cultivo de banano convencional<sup>♦</sup> las ventajas competitivas se pueden resumir dentro de las estrategias de proveedor de bajos costos:

---

<sup>♦</sup> Convencional se refiere a la forma de cultivo de banano con tecnología convencional.



La Estrategia de proveedor de bajos costos, se basa en atraer el espectro de clientes con base a ser el proveedor global de bajo costo.<sup>26</sup> Esta es la estrategia que predomina en este mercado, al ser limitadas las opciones de mejora del producto sin pasar por un proceso de industrialización.

El bajo costo es conseguido al optar por el uso de la economía de escala para reducir costos de producción, una estrategia por la que no pueden optar los pequeños productores a no ser de estar asociados y bien organizados. Otra forma de reducir costos es adquirir mejor tecnología, pero nuevamente es una opción difícil para un pequeño productor ya que los avances tecnológicos de última generación generalmente salen del presupuesto de un productor pequeño.

La imposibilidad de sobrevivir en el amplio mercado, es la que obliga a los pequeños productores buscar ``nichos de mercado``.

El nicho de mercado buscado es el mercado ``Orgánico`` o el mercado de ``Comercio Justo`` que por sus características permite un mayor espacio de flexibilidad para que el pequeño productor, pueda mantener su actividad.

#### **6.5.- El Efecto de la Calidad.**

A la aparición de un problema de escaso mercado y de precios bajo los costos de producción, la búsqueda de la calidad se presenta como una alternativa válida para romper el ciclo, al buscar aquellos efectos como rentabilidad, producción y reconocimiento de mercado que provee la calidad.

---

<sup>26</sup> THOMPSON y STRICKLAND(2004). Administración Estratégica Textos y Casos 13ª Edición. MacGraw Hill. México Df.

### **6.5.1.- El Efecto Cuantitativo.**

#### **Mejores Ingresos**

Uno de los principales atractivos del `` nicho`` de mercado es la diferencia en los precios que se paga por el producto. En este estudio mencionamos tres tipos de mercado.

En primer caso el mercado convencional, es decir el mercado general de banano, aquel que presenta condiciones de desventaja para el pequeño productor. E segundo el mercado `` orgánico``, al que se puede acceder con el certificado orgánico, y tercero el mercado de Comercio Justo, al que se accede con la certificación FLO.

Recordemos que la certificación EurepGAP es un requisito para la comercialización de productos frescos en supermercados así que no es considerado como segmento de mercado específicamente.

Es una práctica común encontrar productos con varios certificados, así al producto convencional se le puede certificar con el sello FLO y a un producto certificado orgánico se le puede certificar con FLO y a ambos se les puede o se exige certificar EurepGap.

El mercado convencional de banano en el país, esta regulado por un precio mínimo de sustentación para la caja de banano ( 42 lb) , que para 2007 ha sido fijado en 3.75 dólares por caja FOB. Sin embargo este precio usualmente es irrespetado por las empresas intermediarias.

**Cuadro 18: Precios de la caja de banano fijados por acuerdo interministerial**

TIPO DE CAJA	PESO LIBRAS	PRECIO MÍNIMO	
		CAJA	LIBRA
22 XU	42	3,750	0.0872
208	31	2,703	0.0872
208 CH	31	2,102	0.0678
2527	28	2,442	0.0872
22 XUCS	50	2,614	0.0523
BB BM	15	3,300	0.2200

Elaboración: MAG-Ecuador. Fuente: SUBSECRETARIA DE DIRECCIONAMIENTO

Los precios para la caja de banano orgánico ( 42 lb) fluctúa su precio esta entre 5.75 y 6 USD precio FOB y la caja de comercio justo 7.25 USD FOB , a lo que se suma 1 dólar de prima a ser gestionado por la asociación de trabajadores o pequeños productores .

**Cuadro 19: Precios de venta de la caja de banano (42 lb) en dólares FOB**

Precios de mercado	Convencional	Convencional + FLO	Orgánico	Orgánico + FLO
Precio de caja de banano FOB	3.75	5.50 +1 (PCJ)	5.75 - 6.20	7.25 + 1 (PCJ)

Elaboración propia. Fuente: Datos proporcionados por los funcionarios de UROCAL y según documento de Criterios de Comercio Justo para Bananos para Trabajo Contratado versión 15 11 2007

Las obvias razones por la que los nichos son atractivos se presentan en una diferencia considerable de precio.

Es usual que se busque ``sumar`` certificaciones , como estrategia principal para tener salida de mercados o sumar beneficios como es el caso de los productores de ACPAO Nuevo Mundo que envía su producto orgánico certificado con FLO para recibir mejores precios.

ACPAO envía su producto marcado con las dos certificaciones

4

**Foto 1 y 2.** (1) Caja del Banano con sellos FLO y de la certificadora orgánica BCS de exportación a USA, (2) Caja Banafair con certificación orgánica y FLO para Europa



Fotos propiedad del autor

### **La diferencia productiva entre convencional y orgánico.**

La tecnología convencional, aunque contaminante y peligrosa para la salud humana tiene la ventaja de ser más productiva que la tecnología orgánica y requiere menos horas de mano de obra, esta situación es justamente la que mantiene alejadas a las grandes productoras de banano del segmento orgánico.

Según datos de los técnicos de UROCAL el costo de producción por caja de banano de tipo convencional bordea los 3.20 USD y el costo de producción de la caja de tipo orgánico llega a los 4,20 USD como promedio en ACPAO

La diferencia en el costo de caja se explica por la tecnología usada. Para la producción orgánica se prohíbe insumos peligrosos y dañinos para la salud pero muy efectivos en el control de plagas y enfermedades que terminan mejorando la producción. Esta prohibición de insumos también obliga la

utilización de mayor cantidad de mano de obra para labores de campo a los productores orgánicos.

**Cuadro 20.- Producción de cajas de banano según tecnología usada**

Tipo de Plantación	Producción promedio de 1 Ha (semanal)	
	Convencional	Orgánico (ACPAO)
Monocultivo	55 cajas	20-25 cajas
<b>Poli cultivo (banano + cacao)</b>	No existe	12 cajas

Elaboración Propia. Fuente funcionarios de UROCAL.

Así la diferencia de ingresos en una alternativa para los tres segmentos de mercado es la siguiente:

**Cuadro 21.- Diferencias referenciales de ingresos correspondientes a diferentes segmentos de mercado.**

Segmento	Producción 1 Ha / Semanal	Costo de Producción	Costo de venta	Diferencia Por caja	Ingresos por Ha/Semanal
Convencional	55	3.20	3.75	0.55	30.25
Orgánico	25	4.20	5.75	1.55	38.75
Orgánico +FLO	25	4.20	7.25	3.05	76.25

Elaboración Propia. Fuente funcionarios de UROCAL

Como puede verse, a pesar de que a la manera convencional, el número de cajas producidas es mucho mayor, la diferencia del precio que ofrecen los nichos de mercado, hacen que la búsqueda de las certificaciones se vuelva deseable, especialmente para los pequeños agricultores.

## **La estabilidad en el precio y la seguridad de la venta.**

En las entrevistas a los socios de ACPAO sobre las razones de optar por las certificaciones, podemos representar varios criterios a partir del siguiente comentario de un pequeño productor.

*“Trabaje 20 años yo con convencional y nunca obtuve nada. Es que en la convencional no es un precio fijo. Como decía la una semana el precio esta elevado y, la otra semana el precio esta bajo, solo así pasamos ... Como sea el gobierno da un precio oficial que dice 3.75 pero cuando baja ,ni lo pagan , se pone a 2 dólares a 1.20 , no hay estabilidad en los precios.”*

*\*Entrevista #1 .*

Hay condiciones que justifican la estrategia de nicho, el mercado de comercio justo en especial, ofrece en su reglamentación, una condición especial para que el producto certificado FLO, se pague a un precio constante durante todo el año. En el mercado orgánico si existe variación de precios, sin embargo estos no son tan pronunciados como en la convencional.

Se hace evidencia también de la dificultad de que el precio se imponga artificialmente desde el gobierno, sin embargo es posible una regulación de precios a través del apoyo y concienciación del mercado.

### **6.5.2.- El Efecto Cualitativo**

Existen cuestiones sobre la obtención de la certificación que pueden pasar desapercibidas, dada la importancia de la estrategia de competitividad y de los resultados económicos.

---

\* Entrevista a pequeño productor Alfredo Cortés.

Los efectos que deben ser resaltados son aquellos que la ejecución de las normativas fomenta sobre la forma de percibir la producción, la autoestima del pequeño productor, la forma de trabajo en el campo, la costumbre de la calidad y la potencialidad de la organización de pequeños productores en torno a la certificación.

### **La nueva percepción de la producción de Banano**

A partir de entrevistas a pequeños productores se puede enfatizar en la percepción del pequeño productor de los problemas del mercado.

*“ Yo trabajaba para la Banacol pero después se fue la compañía y yo me quede con el guineo sembradito y ya para cosechar, toditos los cortes, yo perdí el guineo... y ya comencé vendiendo poquito, poquito el guineo, unos me pagaban, otros no me pagaban...y el comprador siempre tiene que ganar.” • Entrevista #2*

En las varias entrevistas realizadas para este estudio es recurrente el sentimiento de desprotección, injusticia en el sistema de comercialización y también la inseguridad del precio además de la poca certeza de la venta del producto.

Se marca una diferencia en la percepción actual de los pequeños productores de ACPAO Nuevo Mundo. La estabilidad del precio y la compra segura de las cajas es muy importante para un pequeño productor y para la subsistencia de su familia.

La confianza que genera el comercio justo ha devuelto al pequeño productor la esperanza en el futuro de su actividad.

---

• Entrevista a pequeño productor Vidal Enríquez Chávez

*“ Yo puedo trabajar con Banafair \* y... yo ya puedo financiarme durante el año por que yo se que Banafair no me va a fallar... no me va a fallar y yo me puedo financiar durante el año es porque toda la semanas ellos me van a dar el mismo precio de la caja`. Entrevista #3 \**

### **La autoestima del pequeño productor.**

Sobre el valor que le otorga a un pequeño productor el ir obteniendo mejoras en su producción y en sus ingresos, no solamente tienen que ver con la mayor disponibilidad económica sino con el sentido de valoración propia que adquiere al ver lo que consiguen con su trabajo. Parte del sentimiento de logro esta en el crecimiento de sus parcelas y en las adecuaciones que pueden hacer a partir de los mejores ingresos que obtienen de la producción certificada.

**Foto 3.-** Productor mostrando las adecuaciones y su empacadora nueva.



Fotos propiedad del autor

---

\* Banafair es una intermediaria en el canal comercial de Fair Trade , apoya a la ACPAO UROCAL desde sus inicios , es el nombre de la caja con que sale el banano orgánico a Europa.

\* Entrevista a pequeño productor Johny Caisaguano Rigoberto Paguay.



Un sentimiento de orgullo por un producto diferente y de calidad, le otorga al productor un sentimiento de pasión hacia lo que hace y hacia los símbolos de su producto.

Comentarios de un pequeño productor acerca de los sellos pintados en su empacadora y sobre la caja de banano orgánica ‘Banafair’ nombre de la empresa de comercio justo con que ACPAO UROCAL exporta a Europa.

*‘Banafair para mi significa que yo voy a trabajar para que Banafair salga adelante y yo salga adelante .Esa caja fue la primera que iniciamos y el( el gerente de Banafair Ruddy Peiffer en Alemania ) que maneja allá Banafair nunca le ha dado las espaldas a Urocal, el ha seguido fiel... Yo tengo así unos uniformes ( con los sellos de las certificaciones )... así mismo, porque yo digo es como que usted es hincha de un equipo... me da trabajo tiene el alma mía porque me ayuda... Yo siento como que Banafair soy yo y el señor ( Ruddy Peiffer)\* que esta allá soy yo .Entrevista #3\**

**Foto 4:** Pequeño productor mostrando los sellos de calidad que posee su producto.



Fotos propiedad del autor

---

\* Se refiere al gerente de Banafair que les visito a los productores  
\* Entrevista a pequeño productor Johny Caisaguano Paguay.

El sentimiento de orgullo hacia su producto esta presente en los símbolos pintados en las empacadoras, donde los sellos de calidad se mezclan con apellidos e instituciones de apoyo.

Teóricamente uno de los efectos de la calidad es que el productor aumente la motivación hacia su producto y también conseguir cierto grado de involucramiento.

Justamente el proceso de producción con calidad que han asumido los pequeños productores consigue grados de apropiación del producto de tal forma que los símbolos de las cajas tienen similar peso afectivo que el del equipo de fútbol como expresaba un productor en la entrevista.

**Foto 5 y 6:** Pequeño productor mostrando los sellos de calidad como emblemas pintadas en su empacadora



Fotos propiedad del autor

Existe para los productores una categorización entre los tipos de producción, en la cual la producción convencional acumula todos los defectos desde corrupción hasta injusticia y en la cual la producción certificada esta la calidad, la bondad y la salud. Esta percepción se corrobora en relatos e historias sobre lo que sucede en la convencional y lo que sucede con la producción certificada. Los siguientes comentarios fueron receptados en una entrevista con un pequeño productor y su esposa.

AC: *por eso le decía... Yo mas antes hacia las cajas... no pues en la convencional uno hace a la maldita sea*

NN: *Hacíamos en una empacadora que era así no mas... de cañitas*

AC: *afuera en unas tinas a la intemperie no mas... No hay exigencia se producía y se va*

NN: *Orgánico es otro sistema de trabajo, es más higiénico, más seguro porque, no se nos van a caer los palos encima de los trabajadores. (refiriéndose a lo que pasaba en su antigua empacadora)*

CI: *La gente de la cuadrilla tiene un refrigerio en los convencionales no les dan ni agua... Entrevista #1\**

*“ En la convencional trabaja a “ lo que sea ”... a lo que usted va a puerto soborna a los inspectores... los inspectores se hacen de la vista gorda y se fue( embarque con fruta dañada)... por ejemplo pongamos yo mando una carrada... yo se que en esas mando un poco de fruta que no vale... pero yo se donde los coloco.... voy a los de la verificadora y digo toma tanto(refiriéndose a dinero)... hay quienes se prestan al juego...y se fue paso , buena calidad (certificada falsamente en puerto de salida)y se fue , hasta ahí el compromiso del productor ... Eso no puede pasar en orgánico o FLO....aquí hay que ser mas honestos para trabajar... porque allá a la descarga de esta fruta orgánica hay un control estricto, allá se va verificando por código y cada producto se codifica a un productor y como no es el volumen de cajas muy grande el que llega se puede controlar”.*  
*Entrevista #4 \**

## **La cultura de la calidad**

Después de varios años en el proceso de implementación de certificaciones, los pequeños agricultores de ACPAO – UROCAL están acostumbrados a las inspecciones de calidad.

---

\* Entrevista #1 Alfredo Cortés y su esposa Natividad Nagua e intervención de Ing. Carlos Inga

\* Entrevista con Ing. Carlos Inga. Técnico de UROCAL

En un proceso de control diseñado para proporcionar la calidad relacionada con el aspecto de la fruta, se ha adaptado y sumado un sistema de control que analiza continuamente los estándares de las normativas USDA NOP CEE209291, FLO y EurepGAP.

Así los técnicos de apoyo de los productores que cumplían funciones de inspección de calidad externa de la fruta, se han adaptado al control y revisión de los estándares de las normativas de las certificaciones.

**Foto 7, 8 y 9:** Pequeño productor haciendo muestreo de la "avellana" de la fruta y medición de calibre de banano.



Fotos propiedad del autor

El control de calidad por parte de los mismos productores es reforzado por los técnicos de UROCAL, que revisan continuamente cuestiones, desde el aspecto de la fruta al cumplimiento de las normativas.

**Foto 10 y 11:** Técnico de UROCAL revisando proceso de lavado y el uso de insumos permitidos. ( producto con sello orgánico para lavado de fruta)



Fotos propiedad del autor

Una fase especialmente importante de control es el proceso de empaque, en el cual se controla desde el uso de las etiquetas y empaques para que la fruta sea más atractiva en el mostrador del supermercado, al cual se dirige, hasta la correcta forma de empaque dentro de la caja de cartón ya que una forma de empaque equivocada ocasionará que la fruta llegue en mal estado.

**Foto 12 y 13:** Fruta marcada con sellos fair trade y fruta empacada para venta directa en supermercados. Ambos con sellos fair trade.



Fotos propiedad del autor

También el recorrido de inspectores de las certificadoras se suma a los itinerarios de control. Las inspecciones anuales para renovación de las Certificaciones EurepGAP, orgánicas, USDA NOP, CEE 209291 y FLO Fair Trade, son planificadas y usualmente los agricultores saben de la fecha

de inspección. Las inspecciones sorpresa en una plantación se realizan cuando la certificadora tiene sospechas o denuncias de incumplimientos y necesita confirmar dicha información.

**Foto 14 y 15 .** Inspector de FLO entrevista a pequeño productor durante proceso de inspección de renovación de la certificación Fair Trade.

Inspector FLO inspeccionando la finca del productor



Fotos propiedad del autor

El proceso de calidad tiene una prueba importante, antes del embarque, en el cual se hace un muestreo de calidad especializado por dos partes, el inspector de calidad contratado por UROCAL, en este caso son representantes de la verificadora SGS que buscan garantizar que la fruta llegue en excelentes condiciones a su destino, por cuestiones de seguro de embarque, y la inspección por parte del funcionario del SESA, que verifica que la fruta este libre de enfermedades.



**Foto 16 y 17.** Inspección de calidad, previo embarque en el contenedor. Inspectores de SGS, el inspector del SESA de sanidad agropecuaria, el inspector de calidad de UROCAL y el pequeño productor `` juzgan`` el contenido de la caja de banano.



Fotos propiedad del autor

El proceso de control de calidad en ACPAO para todos los criterios, sea para la calidad visual, como para los criterios exigidos en la certificadora, es de tipo permanente .En todos los niveles, desde productores hasta inspectores se ha inculcado la cultura de calidad, solo de esa manera es posible asegurar el mercado.

A pesar de que el control de calidad puede convertirse en un revés para el pequeño agricultor debido a determinadas fallas, se ha inculcado la posibilidad de aprender de los errores. Los siguientes comentarios son de un pequeño productor al que se le rechazó parte del embarque por problemas en el empaque de la caja:

*``Si me a pasado a mi si me han dejado una ruma ( Rechazado parte del embarque) . Ellos son la autoridad aquí, ellos mandan aquí ( Se refiere a las personas que realizan el control antes del embarque)... si la fruta tiene problemas yo creo que están en todo el derecho de dejar lo que esta malo aquí ... si es que envían una fruta mala al exterior no solo va a tener*

*problema el productor sino todas las personas, entonces yo creo que están en todo el derecho.. lo que no vale... tienen que dejar.*

*Es importante que cada productor venga (entrega de las cajas al embarque) algunos solo mandan al chofer... y que vean como sale la fruta para que a sus trabajadores digan...muchachos tuve problemas con la fruta vamos trabajando mejor...y no tener otro problema aquí`. Entrevista #5\**

Las verificaciones de calidad terminan con el sellado del contenedor, en el cual se ponen 4 sellos de seguridad, la verificadora SGS que garantiza que las cajas del contenedor están en buenas condiciones, el sello del SESA que garantiza que el embarque esta libre de enfermedades y los sellos del SRI que indican que los requisitos legales fueron cumplidos.

**Foto 18 y 19.-** Colocación de los sellos de seguridad en el contenedor



### **La forma de trabajo en el campo**

Una de las características de la producción campesina y con la cual se ha pretendido explicar el escaso éxito económico de sus estrategias, es la falta de planificación y de evaluación de los resultados financieros de los emprendimientos.

---

\* Entrevista pequeño productor Patricio Ávila.



Esta particularidad de la producción campesina, entre muchas otras razones para explicar los malos resultados económicos, tiene una arista importante en la falta de información para la toma de decisiones.

Posiblemente por la falta de capacitación y preparación del pequeño productor, el manejo de información se vuelve un proceso difícil y de mucho esfuerzo para el productor como tal.

Un cambio interesante que se ha producido en la pequeña empresa campesina, es el nuevo reparto de papeles en el trabajo de la producción familiar a partir de las exigencias de registros de la producción impulsadas en las normativas Orgánicas, EurepGAP y FLO, han abierto un espacio para que la familia intervenga en el proceso.

En amplio porcentaje de unidades productivas, quienes manejan el registro de producción y de labores son las mujeres y niños de los productores.

Esto también le ha dado al pequeño productor herramientas básicas para el control de sus gastos y de sus ingresos, que le permiten un mejor control de su actividad productiva vista como negocio. Los siguientes comentarios son de una entrevista abierta al productor y a su esposa sobre la cuestión de los registros.

*AC: A mi mas difícil es la cuestión de las carpetas, pero como tengo siquiera la secretaria... si es bueno...*

*N.N: Yo llevo registros desde 2005 y registro de los talleres... Son fuuu ... algunas carpetas ... Incluso yo llevo hasta un cuaderno donde yo anoto lo de la cuadrilla ... lo que gasta una cuadrilla ...*

*Por ejemplo aquí ... se ve cuanto se va en gastos ... a quienes no mas se les da los trabajos son algunas personas que trabajan ... es como un diario , ahí no se le escapa ... por ejemplo... uno dice ... no pues el enfundador cuantas fundas me puso ... el rozador esta rozando o deshijando, que hizo*

*hoy día ... Ahí se ve las cajas que han salido , si reporta ... cuántas cintas se ha puesto... Cuanto cojí y cuanto me dio, cuantas cajas hice, todo eso se da cuenta uno ahí.* •Entrevista # 1

**Foto 20 y 21:** Productor y su esposa indicando los registros de producción obligatorios de las certificaciones USDA NOP, CEE209291, FLO y EurepGAP.



Fotos propiedad del autor

### **Mejoramiento de las condiciones de trabajo**

El respeto a los niños y trabajadores a través de la legalización del trabajo y de seguridad es algo poco común en general en el trabajo de las plantaciones, una vez procesado a través de las normativas como obligaciones exigidas por EurepGAP y FLO, ya no es visto como una erogación de dinero sino como un derecho el cual podrían desear para ellos mismos o sus personas cercanas.

*“ Para mi la verdad si esta bien ... el niño tiene que ser para jugar y estudiar lo que es del niño... y lo que es seguridad también porque si mis hijos ( mayores) también trabajan ... yo quisiera que en otra parte que mis hijos trabajan estén seguros... porque si yo pongo el ejemplo de que mis trabajadores o las personas que aquí trabajan estén seguros yo también*

---

• Entrevista a Natividad Nagua esposa de Alfredo Cortés

*quiero que mis hijos estén seguros , todos somos humanos. La gente necesita seguridad`.\* Entrevista #1*

Otro cambio importante es que la constante preparación realizada para la obtención de las certificaciones ha conseguido grados importantes en la conciencia de los peligros que representa el uso incorrecto de los agroquímicos. El productor asume una posición de preocupación por la salud del cliente, de los trabajadores y por la suya propia, aunque esta opción pueda resultar más costosa.

**Foto 22 y 23:** La construcción de bodegas para el almacenamiento seguro de agroquímicos según criterios EurepGap. También la construcción de zonas específicas para la preparación de agroquímicos y evitar riesgos de derrame.



Fotos propiedad del autor

También a partir de la implementación de las normativas un sentido del riesgo de contaminación del producto y de inocuidad. Puede observarse las adecuaciones que se han realizado en las empacadoras para evitar el ingreso de animales e infraestructura sanitaria para el uso de los trabajadores de la finca.

---

\* Entrevista a Natividad Nagua esposa de pequeño productor.

**Foto 24 y 25** Empacadora de Banano rodeada con cerca de protección para mantener los animales fuera de la empacadora. (2) Instalaciones sanitarias para los trabajadores de la empacadora.



Fotos propiedad del autor

El cuidado de los trabajadores se establece mediante la capacitación en procedimientos de primeros auxilios y evaluación de riesgos en el trabajo, para mejorar los criterios de seguridad laboral en las plantaciones Según requerimientos EurepGAP y FLO.

**Foto 26.** Letrero con teléfonos de emergencia para pedir auxilio. Parte del requerimiento de los procedimientos de emergencia para la seguridad laboral en EurepGAP y FLO.



Fotos propiedad del autor

### **El respeto al ambiente.**

Uno de los problemas con el uso de la tecnología convencional, era que el pequeño productor, había abandonado la costumbre de cultivar para su propio abastecimiento de alimentos, debido al riesgo de contaminación proveniente del manejo con químicos de su propia bananera.

La compra en el mercado reemplazo a los huertos familiares, aumentando la dependencia del agricultor en los resultados de la producción de banano para su subsistencia. Así cuando la temporada estaba mala para el precio del banano la situación de la familia campesina se vuelve precaria. Sin embargo esta tendencia tiende a revertirse con la adopción de la tecnología orgánica.

En las fincas de los asociados de ACPAO UROCAL se mira con desconfianza la tecnología convencional, la seguridad en la forma de producción orgánica se traduce en salud.

La percepción de lo "orgánico" como algo sano o seguro es uno de los resultados de varios años de trabajo como productores convencionales y como productores orgánicos. Los siguientes comentarios son acerca de la percepción de lo "orgánico".

*"Seguridad para uno mismo pues porque ya no es toxico, la fumigación es de otra manera ya no me va a hacer daño a mi salud ni a las personas que van a fumigar...Con la orgánica es mas seguridad...ya se que no me va a afectar a mi salud, ya es cosa natural, ya es cosa orgánica, no me daña la piel, no me va a pegar cáncer. Uno ya esta más seguro."* Entrevista #1\*

El ambiente menos contaminado puede percibirse dentro de las fincas, vuelve a verse como la fauna nativa vuelve a encontrarse en las plantaciones y los animales de granja de los productores, deambulan por la plantación, sin riesgo de morir envenenados. El policultivo ayuda a reestablecer grados

---

\* Entrevista a Natividad Nagua

de equilibrio natural para la plantación y provee de fuentes alternativas de ingreso y autoconsumo al productor.

**Foto 27:** Cultivo de banano y cacao . Los pájaros anidan dentro de la plantación de banano, eso no es posible encontrar en una plantación convencional.



Fotos propiedad del autor

### **La potencialidad de la organización de pequeños productores en torno a la certificación.**

Se han generado mecanismos de cooperación, compromiso, solidaridad y control social, a través de las exigencias de las certificaciones. Existe una conciencia de equipo para el cumplimiento de los estándares de calidad. Se ha desarrollado mejores mecanismos para el aprovechamiento del sentido comunitario. Una vez organizados los pequeños productores, también pueden hacer uso de los instrumentos de la economía de escala para el abaratamiento de costos.

**Foto 28 y 29.** Camión que recogía la producción de varias fincas hace un solo viaje al embarque permitiendo mejores precios de transporte.



Fotos propiedad del autor

Los procesos de retroalimentación entre pequeños productores son constantes, tanto en experiencias de cultivo como del proceso, la exigencia de la normativa FLO en que se efectúen capacitaciones y reuniones continuas de productores han generado espacio para la solidaridad y el trabajo de equipo.

**Foto 30:** Campesinos dialogando sobre los problemas técnicos de la plantación.



Fotos propiedad del autor

Como hemos visto existen efectos más duraderos y profundos respecto a la gestión de la calidad en especial cuando este proceso es apropiado por todos los niveles. La calidad va más allá de la perfección en la fruta, abre la posibilidad a un proceso de mejoramiento de la situación social.

## CONCLUSIONES

1. El concepto de la calidad en la producción de vegetales y fruta fresca ha variado del tradicional cuidado del aspecto `` externo `` , hacia la forma de producción de la misma, con un enfoque relativo a buscar principios de sostenibilidad, respeto del medio ambiente, a los trabajadores y a los clientes.
2. La agricultura y alimentación no son conceptos de connotación coincidente pero aluden a realidades vinculadas. Entonces la tendencia de los criterios de calidad relacionados con la agricultura van a converger hacia los criterios de calidad usados desde la producción industrial de alimentos.
3. La calidad aplicada a la agricultura será determinada y modificada en la medida en que las percepciones del mercado absorban nuevas tendencias de salud, ambientales, sociales, políticas y hasta religiosas. En la misma medida se requerirá el uso del proceso de certificación, para garantizar al consumidor la calidad deseada.
4. La certificación no necesariamente se ajusta a todo cultivo, ni asegura que el producto sea comprado, debemos tener en cuenta que es una estrategia de diferenciación y como estrategia, esta puede fallar.
5. La certificación es una estrategia de comercialización, se posiciona como una herramienta de competencia generadora de valor, y por lo tanto genera una serie de actividades de negocio y servicio en torno a la posesión de información sobre certificaciones.



6. La segmentación de mercados y la búsqueda de `` nichos`` de mercado como es el caso de los sellos verdes y FLO, para clientes con mayores posibilidades económicas, impide el acceso a alimentos sanos al resto de la población por su alto costo.
7. La alternativa al esquema mercantilista de la certificación que busca `` nichos`` de alto costo, es el sistema EurepGAP que busca imponer parámetros para el producto `` convencional `` , en este sistema la calidad no es vista como una oportunidad de negocio sino como derecho del consumidor.
8. El proceso de obtención de la calidad es costoso. El sobreprecio pagado por los consumidores, es una expresión de reconocimiento a dicha calidad, pero también pueden representar solidaridad y creencias políticas y sociales a través del mercado. Es una muestra de que puede valorarse los criterios sociales en la producción.
9. Mas halla de la certificación como estrategia de mercado, existe un problema real especialmente para los países productores de bienes agrícolas `` postre`` como el Ecuador. El problema es la masificación de cultivos y el abandono estatal de los productores a los caprichos del mercado.

## RECOMENDACIONES

1. El estudio y seguimiento de las tendencias de la calidad, pueden proporcionar importantes ventajas estratégicas, para cualquier empresa grande o pequeña ya que es una forma de anticiparse a las necesidades del mercado.
2. El mercado de alimentos y la industria alimenticia, es el principal cliente de la agricultura de exportación del Ecuador. Debe instruirse al agricultor para que vaya adaptando los criterios industriales de calidad, ya que la producción agrícola es un insumo para la siguiente cadena productiva.
3. Entender los valores que impulsan las certificaciones nos permite anticiparnos a las tendencias del mercado, entender el apareamiento de nuevos valores o la consolidación de estos, permiten una mejor posición estratégica.
4. El estudio de las opciones estratégicas para el sector agrícola, debe ser realizado por personas especializadas, El obtener los certificados no necesariamente implica la mejor estrategia comercial, el costo de implementación y su dificultad, pueden implicar un mayor costo que beneficio, el aseguramiento del mercado tampoco es permanente y tiene la limitante de escaso tamaño de mercado, solo un análisis muy detenido permitirá el éxito de esta estrategia.
5. El "negocio" de la certificación de productos agrícolas, es susceptible de competencia de costos entre proveedores lo que puede afectar su calidad, por esto es necesario la intervención de entes de

tipo publico que regulen esta actividad, para que se mantenga estándares en estos servicios de asesoría y certificación.

6. Es necesario la implementación de políticas publicas que prevengan distorsiones como las que ocasiona la estrategia de segmentación cuando el mercado toma algo considerado un derecho como la alimentación saludable , y lo convierte en mercancía cara, muchas veces inalcanzable para las familias de consumidores de escasos recursos.
7. Es importante resaltar el esfuerzo corporativo de EurepGAP como una iniciativa para estandarizar la calidad de los productos de origen agrícolas que se ofrecen en los supermercados, como una política empresarial que busca proteger al consumidor, aunque en este caso el costo de la calidad la asume el productor.
8. El reconocimiento de los criterios sociales como generadores de valor del producto abren opciones a un mejor posicionamiento del mercado y una opción de obtener mejores resultados para empresarios responsables que protegen a sus trabajadores.
9. La certificación no soluciona los problemas estructurales de la producción agrícola del Ecuador. Parte del problema es la masificación de cultivos y el abandono estatal de los productores a los caprichos del mercado. Es necesaria el diseño y planificación de la producción, bajo criterios de sostenibilidad y planificación regional y un trabajo más eficiente de los estamentos de estado para mejorar los canales de comercialización.

## BIBLIOGRAFIA

- **ALONSO Aurelio, TABLADA Carlos.** 2004 Producir y Alimentar: Misión Del Campo .Articulo del Libro Globalización Agricultura y Pobreza Abya-Yala. Quito.
- **ANDERSEN M.** (2003) ¿Es la certificación algo para mi? Guía práctica sobre certificación de productos para la exportación. San José. Costa Rica .Serie de Publicaciones. MAG. RUTA- FAO.
- **CICERO Tiziana.** (2003).Los intermediarios Buenos: ideales teóricos, sobre vivencia y mercados. Articulo publicado en La Revista Ecuador Debate 60.
- **CODEX ALIMENTARIUS.** (1995). Principios para la Inspección y Certificación de importaciones y Exportaciones de Alimentos. CAC/GL 20-1995.
- **EUREPGAP.** (2004) Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento para Frutas y Hortalizas Versión 2.1 Oct. En Español.
- **FLO Fairtrade Labelling Organizations Internacional** (2007). Criterios Genéricos de Comercio Justo para Trabajo Contratado. Versión 01 03 2007
- **GERONA Marcelo.** (2005).El comercio de productos agrícolas en la OMC. Quito FLACSO – ABYA YALA.

- **IFOAM** (2007) .Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica. Normas Básicas.
- **LLORENS J, FUENTES M.** (2005) Gestión de la Calidad Empresarial. Fundamentos e Implantación. Madrid. Ediciones Pirámide.
- **REGLAMENTO (CEE) No 2092/91 DEL CONSEJO** de 24 de Junio de 1991. Sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.
- **RIDDLE J, FORD J.** (2000) IFOAM 101 A. Manual Internacional de Inspección Orgánica. IFOAM e IOIA. Alemania.
- **RODRIGUEZ Juan. FLORES Johanna.** (2005).La agricultura Orgánica en el Ecuador. Quito .Cooperación Técnica Alemana GTZ .CORPEI. MAG.
- **THOMPSON y STRICKLAND**(2004). Administración Estratégica Textos y Casos 13ª Edición. MacGraw Hill. México Df.
- **UROCAL.** (2006) Por la Equidad de Género. Área de Proyectos UROCAL. Machala El Oro.
- **USDA. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.7CFR 205.** Servicio de la Comercialización agropecuaria. Programa Orgánico Nacional AGENCIA: Servicio de Comercialización agropecuaria.

#### **DOCUMENTOS DE INTERNET**

- **BCS OKO Garantie** Información sobre el servicio de certificación <http://www.bcsecuador.com/html/servicios.html> .

- **CERES CERT** Información sobre el servicio de certificación  
[http://www.ceres-cert.com/sp\\_produccion\\_vegetal.html](http://www.ceres-cert.com/sp_produccion_vegetal.html)
- **EUREPGAP**. About us. Documento de internet. [www.eurep.org](http://www.eurep.org).
- **GREEN PEACE**. ¿Qué es el Consumo Responsable?. México.  
Documento de Internet.  
<http://www.greenpeace.org/mexico/campaigns/consumidores/iquest-qu-eacute-es-el-consu>
- **MAGAP MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR**. distribución de la superficie cosechada de banano por provincias Documento de Internet.  
<http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/superficie%20provincia.htm>.
- **MAGAP**. Estructura Productiva del cultivo de Banano. Documento de Internet  
<http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/estructura.htm>
- **PAN Pesticides Action Network**. Información de documento de Internet. La Famosa Docena Sucia.  
[http://www.geocities.com/rap\\_al/docenasucia.html](http://www.geocities.com/rap_al/docenasucia.html)
- **Proyecto SICA Banco Mundial**. Servicio de Información Agropecuaria del MAG Ecuador. INFORME 3 El Mercado de Banano 2005 Proyecciones de oferta y demanda Mundial.  
Documento de Internet  
<http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/banano%202005.html>

- **PUENTE @EUROPA.** Comercio Justo en cifras. Año IV Numero2.  
Junio 2006. Publicación de Internet.  
<http://www.obreal.unibo.it/Review.aspx?Action=Data&IdReview=14#>